

ANEXOS

Anexo 1. “Descripción General del Programa”

Programa Presupuestario: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.

Modalidad o clave: 02060805.

Proyectos programáticos:

1. 020208050101. Coordinación Institucional para la Igualdad de Género.
2. 020208050102. Cultura de Igualdad y Prevención de la violencia de género.
3. 020208050103. Apoyo Social para el Empoderamiento Económico de la Mujer.
4. 020208050104. Coordinación Interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México.

Unidades ejecutoras por proyecto programático:

1. Dirección General de Perspectiva de Género. Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia.
2. Dirección General de Igualdad Sustantiva. Dirección General de Perspectiva de Género. Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia.
3. Dirección General de Igualdad Sustantiva.
4. Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ejercicio fiscal evaluado: 2021.

Problema o necesidad que pretendió atender: Creciente número de mujeres de 12 a 59 años de edad del Estado de México en situación de pobreza o vulnerabilidad. Lo anterior, debido a que muchas de ellas enfrentan una problemática diversa, la cual involucra carencias en cuanto a ingresos, alimentación, educación, salud y vivienda, y a la persistencia de obstáculos que limitan su participación en los ámbitos social y familiar, en condiciones igualitarias entre hombres y mujeres.

Objetivos a los que apporto el programa con su ejecución

ODS Agenda 2030	PND 2019-2024	PDEM 2017-2023	Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023 y transversal (Equidad de género)
<p>Objetivo 5. Igualdad de Género.</p> <p>Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>	<p>Principio rector: “No dejar a nadie atrás no dejar a nadie a fuera”</p> <p>4. Epílogo: Visión 2024.</p> <p>Propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de</p>	<p>La política social del Estado de México tiene como propósito afrontar el reto de proporcionar las condiciones necesarias para elevar el bienestar social de las mexiquenses que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, contribuyendo al cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.</p>	<p>OBJETIVO SOCIAL 1: Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano.</p> <p>Estrategia 1.1. Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.</p> <p>Línea de Acción:</p> <p>1.1.5. Reconocer el trabajo que realiza la mujer en el hogar en condición de pobreza extrema, impulsar su</p>

<p>Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>	<p>discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.</p>	<p>Pilar Social. Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.</p>	<p>integración al mercado laboral y apoyar su desarrollo integral.</p>
<p>Meta 5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.</p>	<p>discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.</p>	<p>1.3. Objetivo: Reducir la Pobreza y Propiciar Desarrollo Humano.</p>	<p>Actividades específicas:</p>
<p>Meta 5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.</p>	<p>discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.</p>	<p>1.3.1. ESTRATEGIA: Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.</p>	<p>1.1.5.1. Integrar el padrón de mujeres amas de casa de entre 18 y 59 años de edad que se encuentran en pobreza extrema o vulnerabilidad y que no perciban pago alguno por su actividad para identificar a la posible población de atención.</p>
<p>Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>	<p>discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.</p>	<p>Líneas de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer el trabajo que realiza la mujer en el hogar en condición de pobreza extrema, impulsar su integración al mercado laboral y apoyar su desarrollo integral. • Complementar los ingresos de las familias en pobreza extrema para que puedan cubrir sus necesidades básicas y educativas, con especial énfasis en mujeres, madres jóvenes, madres indígenas y jóvenes estudiantes. 	<p>1.1.5.2. Ofrecer talleres de capacitación para fomentar el autoempleo de mujeres de entre 18 y 59 años de edad, que se encuentran en pobreza extrema.</p>
<p>Meta 5.a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p>	<p>discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.</p>	<p>Eje Transversal: Igualdad de Género.</p>	<p>1.1.5.3. Promover y coadyuvar al empoderamiento de las mujeres para fomentar su liderazgo en diversos ámbitos.</p>
<p>Meta 5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.</p>	<p>discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.</p>	<p>Eje 1: Igualdad de Género.</p>	<p>Línea de Acción:</p>
<p>Meta 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes</p>	<p>discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.</p>	<p>5.1. Objetivo: Reducir Todos los Tipos de Violencia Contra las Mujeres y Niñas.</p>	<p>1.1.6. Apoyar a las familias en situación de pobreza para que puedan cubrir sus necesidades básicas y educativas, con especial énfasis en mujeres, madres jóvenes, madres indígenas y jóvenes estudiantes.</p>
		<p>5.1.2. ESTRATEGIA: Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema.</p>	<p>Eje 1. Igualdad de género. Estrategia transversal Eje 1. Equidad de Género.</p>
		<p>Líneas de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la denuncia de la violencia, a través de campañas en medios de comunicación y redes sociales. • Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias del Gobierno del Estado en 	<p>OBJETIVO TRANSVERSAL 1: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y las niñas</p>
			<p>Estrategia 1.1. Diseñar e instrumentar la estrategia de aplicación de políticas públicas que priorice a las mujeres en situación de pobreza</p>
			<p>Líneas de Acción:</p> <p>1.1.11. Mejorar la calidad y espacios en las viviendas de la población en situación de pobreza.</p> <p>1.1.12. Simplificar los procesos y mejorar la coordinación para la atención de víctimas.</p> <p>1.1.13. Fortalecer el funcionamiento de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>1.1.14. Garantizar el acceso a una justicia efectiva.</p> <p>1.1.15. Mejorar los sistemas de información y observatorios relacionados con la violencia.</p>
			<p>Estrategia 1.2. Dar seguimiento a la declaratoria, de alerta de violencia de género contra las mujeres en los 11 municipios del Estado de México.</p>

<p>aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p>	<p>acciones y programas conjuntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear líneas telefónicas exclusivas para recibir denuncias y proporcionar atención jurídica y psicológica. 	<p>Línea de Acción:</p> <p>1.2.1. Coordinar a través del mecanismo interinstitucional de las dependencias del Ejecutivo Estatal, Poder Judicial, Organismos Autónomos y Municipios el seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia.</p>
<p>Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>5.1.6. ESTRATEGIA: Diseñar e instrumentar programas para mejorar la economía de los hogares de mujeres jefas de familia.</p>	<p>OBJETIVO TRANSVERSAL 2: Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.</p>
<p>Meta 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p>	<p>Líneas de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instrumentar programas de capacitación a madres solteras y jefas de familia para el autoempleo. 	<p>Estrategia 2.1. Difusión y capacitación laboral y sobre derechos de las mujeres en centros de trabajo.</p>
	<p>5.2. Objetivo: Reducir la Discriminación Laboral y Salarial de las Mujeres Trabajadoras.</p>	<p>Líneas de Acción:</p> <p>2.1.1. Garantizar el acceso y permanencia de las mujeres en los distintos niveles educativos.</p> <p>2.1.2. Promover la autonomía económica de las mujeres.</p> <p>2.1.3. Implementar programas de capacitación laboral junto con el sector privado enfocados a mujeres.</p>
	<p>5.2.1. ESTRATEGIA: Difusión y capacitación laboral y sobre derechos de las mujeres en centros de trabajo.</p>	<p>OBJETIVO TRANSVERSAL 3: Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p>
	<p>Líneas de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la difusión sobre la igualdad y los derechos de las mujeres. • Impulsar la participación de las mujeres trabajadoras en programas de capacitación laboral. 	<p>Estrategia 3.1. Programa de reducción de la doble jornada laboral de mujeres trabajadoras.</p>
		<p>Líneas de Acción:</p> <p>3.1.1. Generar oportunidades de empleos formales que permitan tener un equilibrio entre la vida personal, laboral y familiar.</p> <p>3.1.2. Crear las condiciones para que las mujeres trabajadoras puedan equilibrar su vida personal, laboral y familiar.</p>
		<p>Estrategia 3.2. Fomentar el goce, respeto y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p>
		<p>Líneas de Acción:</p> <p>3.2.1. Impulsar mecanismos de coordinación y vinculación interinstitucional para promover la salvaguarda de los derechos de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>3.2.2. Impulsar mecanismos de coordinación y vinculación interinstitucional para promover la salvaguarda de los derechos de niñas, niños y adolescentes. (continuación).</p> <p>3.2.3. Promover en las autoridades estatales y municipales el impulso de acciones para generar un cambio cultural donde se reconozca a las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.</p>



	<p>3,2,4, Fortalecer el funcionamiento de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>OBJETIVO TRANSVERSAL 4: Reducción de embarazos adolescentes.</p> <p>Estrategia 4.1. Programa de capacitación sexual en escuelas de educación secundaria y media superior.</p> <p>Líneas de Acción: 4.1.3. Generar campañas de difusión de métodos anticonceptivos. Garantizar el acceso a los servicios de salud reproductiva y sexual de las mujeres adolescentes.</p>
Objetivo del programa:	<p>Contribuir en el bienestar social de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan sus capacidades y promuevan su inclusión social integral; así como, a la protección de su integridad”, del cual se desprendieron los proyectos: a). Coordinación Institucional para la igualdad de género; b). Cultura de Igualdad y prevención de la violencia de género; y c). Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer, y d) Coordinación Interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.</p>
Propósito:	<p>Asimismo, de acuerdo al apartado IV del diagnóstico del Pp: 02060805 “Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre”, ejercicio 2021, llamado “Indicadores MIR”, el objetivo pilar fue: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.</p> <p>Contribuir al logro del Pilar Social del PDEM 2017-2023 de acuerdo con el apartado V. Teoría del programa del diagnóstico en comento, en donde se indica que el CEMyBS fue la instancia rectora en materia de atención a las mujeres, en virtud que se encargó de coordinar acciones con dependencias y entidades con los tres niveles de gobierno, para hacer realidad la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, orientada a promover el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población mexicana.</p>
Apoyos que otorgó el programa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación a través de talleres. 2. Asesorías en materia jurídica y psicológica. 3. Información sobre temas de género, derechos de las mujeres, entre otros, que buscaron atender los derechos sociales de las mujeres a la alimentación, el trabajo, y la no discriminación.
Población de referencia:	<p>15’170,395 representando el 100% de los habitantes en el Estado de México de acuerdo con el censo intercensal 2015.</p>
Población potencial:	<p>2’257,262 equivalente al 14.87939% del total de la población en la entidad, de la cual, con la creación de la Secretaría de las Mujeres en 2020, solo se consideró como este tipo de población a 1’379,280 mujeres.</p>

Población no afectada por el problema: **12'913,133** significando el 85.12061% de los habitantes de la entidad.

Población objetivo: Considerada como la afectada que fue de **2'257,262**, la que disminuyó con la creación de la Secretaría de las Mujeres a 50,000 personas.

Población atendida: **2'032,680** de mujeres atendidas por la Secretaría de las Mujeres, SEDESEM, la CODHEM, el DIFEM y la Secretaría General de Gobierno, con apoyo de instancias del gobierno federal, estatal, municipal y organizaciones de la sociedad civil que efectuaron actividades a favor del interés de las mujeres, niñez y adolescentes que significo el 90.05069% con relación a la población objetivo.

Cobertura y focalización: La cobertura del programa fue de **2'257,262** mujeres de entre 12 y 59 años del Estado de México como población potencial y a la misma cantidad como población objetivo de entre 18 y 59 mujeres que presentaban una o varias carencias de ingreso, alimentación, salud, educación, seguridad social o vivienda, lo que indicó condiciones de pobreza multidimensional en los 125 municipios del Estado de México, no estando focalizadas por región.

Presupuesto autorizado: \$569'620,698.00
 Presupuesto modificado: \$340'439,205.43
 Presupuesto ejercido: \$239'937,030.82
 Presupuesto que quedo por ejercer: \$100'502,174.61.

Metas programas

Elemento de la MIR	Nombre del indicador	Fórmula	Variable	Unidad de medida	Operación	Meta anual
Fin	Variación en el porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México.	((Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México en el año actual / Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México en el año anterior)-1) *100	Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México en el año actual.	Porcentaje	Suma	41.2
Propósito	Porcentaje de acciones para impulsar la igualdad de género	(Número de acciones para impulsar la igualdad de género realizadas/ Número de acciones para impulsar la	Número de acciones para impulsar la igualdad de género realizadas.	Acción	Suma	848

		igualdad de género programadas) *10				
	Porcentaje de mujeres que mejoran su nivel de vida.	(Número de mujeres que reciben apoyos económicos o en especie / Número de mujeres en pobreza extrema en el Estado de México) *100	Número de mujeres que reciben apoyos.	Mujer	Suma	11470
Componente 1. Actividad A.1.1.	Porcentaje de acciones integrales para mejorar la calidad de vida de las mujeres.	(Número de acciones integrales para las mujeres realizadas/ Número de acciones integrales para las mujeres programadas) *100	Número de acciones integrales para las mujeres realizadas.	Acción	Suma	461
Componente 1. Actividad A.1.2.	Porcentaje de mujeres capacitadas en los cursos impartidos.	(Número de mujeres participantes en los cursos del CEMyBS/ Número de mujeres programadas para participar en los cursos) *100	Número de mujeres participantes en los cursos impartidos.	Mujer	Suma	2400

Anexo 2 "Metodología para la Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo".

Programa Presupuestario:	Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.
Modalidad o clave:	02060805.
Proyectos programáticos:	<ol style="list-style-type: none"> 020208050101. Coordinación Institucional para la Igualdad de Género. 020208050102. Cultura de Igualdad y Prevención de la violencia de género. 020208050103. Apoyo Social para el Empoderamiento Económico de la Mujer. 020208050104. Coordinación Interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México.
Unidades ejecutoras por proyecto programático:	<ol style="list-style-type: none"> Dirección General de Perspectiva de Género. Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia. Dirección General de Igualdad Sustantiva. Dirección General de Perspectiva de Género. Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia. Dirección General de Igualdad Sustantiva. Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Ejercicio fiscal evaluado:	2021.

La metodología empleada para determinar las PP y PO del Pp: 02060805 "Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre", ejercicio 2021, se basó en datos estadísticos del censo intercensal 2015 y 2020.

Anexo 3 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

Programa Presupuestario:	Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.
Modalidad o clave:	02060805.
Proyectos programáticos:	<ol style="list-style-type: none"> 020208050101. Coordinación Institucional para la Igualdad de Género. 020208050102. Cultura de Igualdad y Prevención de la violencia de género. 020208050103. Apoyo Social para el Empoderamiento Económico de la Mujer. 020208050104. Coordinación Interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México.
Unidades ejecutoras por proyecto programático:	<ol style="list-style-type: none"> Dirección General de Perspectiva de Género. Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia. Dirección General de Igualdad Sustantiva. Dirección General de Perspectiva de Género. Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia. Dirección General de Igualdad Sustantiva. Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Ejercicio fiscal evaluado:	2021.

El Pp: 02060805 "Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre", ejercicio 2021, con base en el Manual de Procedimientos de los Centros de Atención Integral para las mujeres del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno número 107, tomo CCIV, de fecha 30 de noviembre de 2017, presentado por el ente gubernamental para llevar a cabo la presente ECR no poseyó un procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios/as.

Anexo 4 “Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

Programa Presupuestario: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.
 Modalidad o clave: 02060805.
 Proyectos programáticos: 1. 020208050101. Coordinación Institucional para la Igualdad de Género.
 2. 020208050102. Cultura de Igualdad y Prevención de la violencia de género.
 3. 020208050103. Apoyo Social para el Empoderamiento Económico de la Mujer.
 4. 020208050104. Coordinación Interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
 Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México.
 Unidades ejecutoras por proyecto programático: 1. Dirección General de Perspectiva de Género.
 Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia.
 2. Dirección General de Igualdad Sustantiva.
 Dirección General de Perspectiva de Género.
 Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia.
 3. Dirección General de Igualdad Sustantiva.
 4. Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Ejercicio fiscal evaluado: 2021.

Resumen narrativo	Indicadores	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
FIN					
Contribuir con el al bienestar social integral de la mujer, mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan que impulsen sus capacidades y promuevan su inclusión social integral a la educación, salud y trabajo este último con capacitación laboral, además	Variación en el porcentaje de mujeres en igualdad de trato y oportunidades con el hombre en situación de pobreza en el Estado de México.	((Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en igualdad de trato y oportunidades con el hombre en el Estado de México en el año actual / Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en	Anual	Datos históricos sobre el pobreza trato igualitario y oportunidades entre la mujer y el hombre. de CONEVAL. Datos de población de INEGI.	Las condiciones socio económicas del país son favorables, permiten generando acciones en favor de las mujeres. porque existe voluntad política.

<p>otorgándoles apoyos financieros y protección a su integridad para que tengan el mismo trato y oportunidades.</p>		<p>igualdad de trato y oportunidades con el hombre en el Estado de México en el año anterior)-1) *100.</p>			
<p>Propósito</p>					
<p>Las mujeres y hombres en el Estado de México en igualdad de trato y oportunidades para mejorar su nivel de vida. en situación de pobreza multidimensional del Estado de México reciben apoyos para mejorar su bienestar e incorporarse al desarrollo social, en condiciones igualitarias entre mujeres y hombres.</p>	<p>Porcentaje de mujeres del Estado de México en igualdad de trato y oportunidades en relación con los hombres.</p>	<p>(Número de mujeres y hombres en igualdad de trato y oportunidades en el Estado de México que reciben apoyos económicos o en especie / Número de mujeres y hombres sin igualdad de trato y oportunidades en el Estado de México) *100.</p>	<p>Anual</p>	<p>Registros administrativos del Programa Anual del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social. Datos estadísticos de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el Estado de México por municipio de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México.</p>	<p>Mujeres del Estado de México Las personas convocadas participan en las acciones para igualar el trato y tener las mismas oportunidades que los hombres en el ámbito laboral promover la igualdad de género realizadas por el CEMyBS la Secretaría de las Mujeres en el Estado de México. Las mujeres que desean ser beneficiarias cumplen con los requisitos para recibir los apoyos en forma oportuna y adecuada.</p>
<p>Componentes</p>					
<p>C.1. Apoyos económicos o en especie entregados a las mujeres del Estado de México.</p>	<p>Porcentaje de apoyos entregados a mujeres beneficiadas con los apoyos económicos y en especie proporcionados por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar</p>	<p>(Número de mujeres que recibieron los apoyos económicos y en especie para mujeres entregados/</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Registros administrativos de del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social de la Secretaría de las Mujeres</p>	<p>Las mujeres beneficiadas acuden a recoger los apoyos económicos y en especie de los a cada programas proyectados con ese fin. y se cuenta con la suficiencia presupuestal.</p>

	<p>del Estado de México.</p>	<p>Número de mujeres programadas para recibir los apoyos económicos y en especie) *100</p>			
<p>C.2. Capacitaciones efectuadas a mujeres del Estado de México para que tengan la misma igualdad de trato y oportunidades laborales que los hombres. acciones encaminadas a fomentar la autoestima y bienestar emocional realizados.</p>	<p>Porcentaje de talleres capacitaciones realizadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia la Secretaría de las Mujeres del Estado de México</p>	<p>(Número de talleres para fomentar su autoestima y bienestar emocional capacitaciones realizadas/ Numero de talleres capacitaciones programadas) *100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Reportes del Programa Anual Mensual de las Subdirección de Atención a la Familia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia mensuales de las capacitaciones realizadas por la Secretaría de las Mujeres en el Estado de México.</p>	<p>Existe interés del sector femenino en el Estado de México, Interés de las mujeres del Estado de México por participar en las capacitaciones impartidas por la Secretaría de las Mujeres de la entidad. por participar en los talleres que imparte el DIFEM.</p>
<p>C.3. Acuerdos aplicados de las sesiones Estatales y/o Nacionales para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.</p>	<p>Porcentaje de reportes acuerdos aplicados estatales y/o nacionales para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México realizados del seguimiento al Programa de Trabajo Anual de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas</p>		<p>Trimestral</p>	<p>Minuta de las sesiones para la del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Informe (s) que integra la Secretaría de las Mujeres del Estado de México respecto de la Ejecutiva del Sistema de</p>	<p>Acuerdos aprobados cumplidos estatales y/o nacionales Las sesiones del Sistema se realizan en tiempo y forma. Los integrantes del Sistema aprueban los asuntos propuestos y se generan acuerdos en las sesiones del Sistema para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley Estatal en la materia.</p>

	Estatal y de los Municipios del Estado de México			Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Acuerdos firmados para la protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	
C.4. Programa de Trabajo Anual aprobado para la igualdad de trato y oportunidades de las mujeres y hombres en el Estado de México. de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y de los Municipios del Estado de México aprobado.	Porcentaje de acciones reportes realizadas del seguimiento al Programa de Trabajo Anual de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y de los Municipios del Estado de México para la igualdad de trato y oportunidades de las mujeres y hombres en el Estado de México.	(Número de reportes acciones realizadas del seguimiento al Programa de Trabajo Anual/ Número de reportes acciones programadas del seguimiento al Programa de Trabajo Anual) *100.	Trimestral	Acciones del Programa de Trabajo Anual efectuadas por la Secretaría de las Mujeres del Estado de México.	Programa de trabajo anual construido de manera coordinada con los municipios para promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el Estado de México.
C.5. Acciones de promoción y difusión para el cumplimiento de la política de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres realizadas.	Porcentaje de acciones de promoción y difusión de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.	(Número de acciones de promoción y difusión para el cumplimiento de la política de igualdad de trato y	Trimestral	Informe Anual de Actividades de la Secretaría de las Mujeres Comisión de Derechos Humanos del	Difusión en los medios de comunicación que Las mujeres aceptan y promueven las acciones encaminadas a difundir la igualdad de trato y oportunidades entre

		oportunidades entre mujeres y hombres realizadas/ Número acciones de promoción y difusión para el cumplimiento de la política de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres programadas) *100		Estado de México, publicado en la página institucional.	hombres y mujeres en el Estado de México.
Actividades					
A1.1. Entregar cédulas de identificación a mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes y adultas mayores de la entidad para su atención médica en instituciones de salud.	Porcentaje de cédulas de identificación entregadas a mujeres de la entidad para su atención médica en instituciones de salud.	(Número de cédulas de identificación entregadas a mujeres de la entidad/ Número de cédulas de identificación proporcionadas a mujeres de la entidad) *100	Trimestral	Informes del registro de cédulas de identificación entregadas a mujeres de la entidad.	Mujeres de la entidad interesadas en participar en las actividades efectuadas por la autoridad estatal para mejorar sus oportunidades y mejorar el trato de ellas con los hombres.
A.1.2. Proporcionar becas de apoyo educativo a niñas, adolescentes y jóvenes en instituciones educativas de la entidad.	Porcentaje de becas facilitadas a niñas, adolescentes y jóvenes de la entidad para terminar sus estudios.	(Número de becas proporcionadas a las niñas, adolescentes y jóvenes de la entidad/ Número de becas proporcionadas a niñas, adolescentes y jóvenes de la entidad) *100	Trimestral	Informes del registro de cédulas de identificación entregadas a mujeres de la entidad.	Niñas, adolescentes, y jóvenes de la entidad interesadas en participar en las actividades efectuadas por la autoridad estatal para mejorar sus oportunidades y mejorar el trato de ellas con los hombres.

<p>A.2.1. Realizar cursos de capacitación dirigidos a mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores del Estado de México.</p>	<p>Porcentaje de mujeres capacitadas en los cursos.</p>	<p>(Número de mujeres capacitadas en los cursos realizados/ Número de mujeres programadas a asistir a los cursos) * 100.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Reportes de los cursos de capacitación efectuados propiedad de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México.</p>	<p>Mujeres de la entidad participativas en eventos programados por la Secretaría de las Mujeres del Estado de México para su bienestar con el fin de alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades entre ellas y los hombres y presupuesto suficiente para llevar a cabo los cursos planeados.</p>
<p>A.2.2. Efectuar talleres dirigidos a mujeres de entidad para lograr la igualdad de trato y oportunidades entre ellas y los hombres.</p>	<p>Porcentaje de mujeres capacitadas en los talleres.</p>	<p>(Número de mujeres capacitadas en los talleres realizados/ Número de mujeres programadas a asistir a los cursos) * 100.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Reportes de los cursos de capacitación efectuados propiedad de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México.</p>	<p>Existe interés de la población femenina de la entidad en participar en los talleres.</p>
<p>A.3.1. Llevar a cabo prácticas de prevención y protección contra el delito.</p>	<p>Porcentaje de niñez y adolescentes asistentes a las prácticas.</p>	<p>Número de niñez y adolescentes que asistieron a las prácticas para la prevención y protección contra el delito realizadas/ Número de niñez y adolescentes que asistieron a las prácticas de prevención y protección contra el delito programadas) * 100.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Reportes de prácticas en prevención y protección contra el delito propiedad de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México.</p>	<p>Interés de las autoridades educativas para que los alumnos asistan a las prácticas en materia de prevención y protección contra el delito.</p>

<p>A.3.2. Efectuar cursos para garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos en la niñez y la adolescencia.</p>	<p>Porcentaje de niñez y adolescentes asistentes a los cursos.</p>	<p>Número de niñez y adolescentes que asistieron a los cursos para garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos realizados/ Número de niñez y adolescentes que asistieron a los cursos para garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos programados) * 100.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Informes de cursos para garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de propiedad de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México.</p>	<p>Interés de las autoridades educativas para que los alumnos asistan a los cursos para garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos.</p>
<p>A.4.1. Suscribir o renovar convenios de coordinación, colaboración o concertación con instancias públicas, privadas o sociales.</p>	<p>Porcentaje de convenios suscritos o renovados para promover los derechos de la niñez y adolescencia.</p>	<p>(Número de convenios firmados o renovados realizados/ Número de convenios programados a suscribir o renovar) *100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Convenios suscritos o renovados con instituciones públicas, sociales o privadas.</p>	<p>Existe voluntad e interés entre las Instituciones públicas, privadas y sociales para la suscripción de convenios con la Secretaría Ejecutiva.</p>
<p>A.4.2. Otorgar asesorías a los Sistemas Municipales de Protección Integral de la niñez y Adolescentes para la elaboración de sus programas municipales.</p>	<p>Porcentaje de asesorías otorgadas a los Sistemas Municipales de Protección Integral de niñez y adolescentes</p>	<p>(Número de asesorías realizadas a los Sistemas Municipales de Protección Integral/ Número</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Informe trimestral de las asesorías efectuadas al personal de los Sistemas Municipales de</p>	<p>Los Sistemas Municipales de Protección Integral de la niñez y adolescentes reciben asesorías para el cumplimiento de sus funciones.</p>

		de asesorías programadas a los Sistemas Municipales de Protección Integral) *100		Protección Integral de la niñez y adolescentes que integra la Secretaría de las Mujeres del Estado de México.	
A.5.1. Promocionar en medios de comunicación impresos, radio, página web y/o televisión las acciones y resultados efectuadas para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.	Porcentaje de acciones efectuadas para promover en medios de comunicación impresos, radio, televisión y/o página web en materia de igualdad de trato y oportunidades entre las mujeres y los hombres.	(Número de campañas de difusión realizadas/ Número de campañas de difusión programadas) *100	Trimestral	Informes de las campañas realizadas para difundir en medios de comunicación las acciones y resultados efectuadas para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México.	Los interesados están de acuerdo con las temáticas que se difunden en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres del Estado de México.

Anexo 5 "Indicadores."

Programa Presupuestario: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.
 Modalidad o clave: 02060805.
 Proyectos programáticos: 1. 020208050101. Coordinación Institucional para la Igualdad de Género.
 2. 020208050102. Cultura de Igualdad y Prevención de la violencia de género.
 3. 020208050103. Apoyo Social para el Empoderamiento Económico de la Mujer.
 4. 020208050104. Coordinación Interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
 Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México.
 Unidades ejecutoras por proyecto programático: 1. Dirección General de Perspectiva de Género.
 Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia.
 2. Dirección General de Igualdad Sustantiva.
 Dirección General de Perspectiva de Género.
 Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia.
 3. Dirección General de Igualdad Sustantiva.
 4. Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Ejercicio fiscal evaluado: 2021.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Sí	Si	Si	Si	Si	Sí	Si	Si	Sí	NO	Sí	Sí
Propósito	Sí	Si	Si	Si	Si	Sí	Si	Si	Sí	NO	Sí	Sí
	Sí	Si	Si	Si	Si	Sí	Si	Si	Sí	NO	Sí	Sí
Componente1 Actividad A.1.1.	Sí	Si	Si	Si	Si	Sí	Si	Si	Sí	NO	Sí	Sí
Componente1 Actividad A.1.2.	Sí	Si	Si	Si	Si	Sí	Si	Si	Sí	NO	Sí	Sí

Anexo 6 "Metas del programa".

Programa Presupuestario: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.
 Modalidad o clave: 02060805.
 Proyectos programáticos: 1. 020208050101. Coordinación Institucional para la Igualdad de Género.
 2. 020208050102. Cultura de Igualdad y Prevención de la violencia de género.
 3. 020208050103. Apoyo Social para el Empoderamiento Económico de la Mujer.
 4. 020208050104. Coordinación Interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
 Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México.
 Unidades ejecutoras por proyecto programático: 1. Dirección General de Perspectiva de Género.
 Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia.
 2. Dirección General de Igualdad Sustantiva.
 Dirección General de Perspectiva de Género.
 Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia.
 3. Dirección General de Igualdad Sustantiva.
 4. Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Ejercicio fiscal evaluado: 2021.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Variación en el porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México.	41.2	Si	La meta tuvo como unidad de medida alcanzar el porcentaje de la variación de las mujeres en situación de pobreza del año 2021 con relación al 2020.	Si	La meta fue programada adecuadamente en virtud que se alcanzó al 100%.	Si	La meta de 41.2 fue fácil de alcanzar toda vez que si se alcanzó en su totalidad.	No

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Propósito	Porcentaje de acciones para impulsar la igualdad de género	848	Si	Las acciones programadas para impulsar la igualdad de género fueron superadas con un 18.52; es decir que alcanzo 118.52%.	Si	La meta se proyectó convenientemente toda vez que se superó de 848 a 1005.	Si	La meta fue razonable de efectuar ya que se superó.	Replantear la meta a por lo menos 1005 acciones a efectuar ya que fue lo que se logró en el año evaluado.
	Porcentaje de mujeres que mejoran su nivel de vida.	11470	Sí	La unidad de medida de la meta fueron las mujeres que mejoraron su nivel de vida fue superior al proyectado.	Sí	La meta de mujeres que mejoraron su nivel de vida fue superada de 11470 a 13266.	Si	La meta fue prudente ya que se superó el 100% a 115.66%	Modificar la meta programada a por lo menos la cantidad lograda en 2021 de 13266.
Componente 1 Actividad A.1.1.	Porcentaje de acciones integrales para mejorar la calidad de vida de las mujeres.	461	Sí	La meta de la actividad 1.1. del componente poseyó como unidad de medida las acciones que se realizaron para que mejorara el nivel de vida de las mujeres en la entidad.	Si	La totalidad de 461 acciones impulsaron la mejora de calidad de vida de las mujeres de la entidad, ya que de 461 se efectuaron 463.	Si	La meta fue sensata debido a que se rebaso en un 100.43%.	No
Componente 1 Actividad A.1.2.	Porcentaje de mujeres capacitadas en los cursos impartidos.	2400	Si	La meta de la actividad 1.2. del componente 1 de la MIR ostentó a las mujeres	Si	La meta de mujeres capacitadas en los cursos impartidos se superó de 2400 a 4065 en cuanto a	Si	La meta fue juiciosa en virtud que de 2400 se superó a más del doble	Cambiar la meta para el siguiente ejercicio fiscal a la cantidad alcanzada en

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
				capacitadas como su unidad de medida.		su asistencia a estos.		4065 lo que representó al 169.38%	2021 que ascendió a 4065.

Anexo 7 "Complementariedad y coincidencias entre programas estatales".

Programa Presupuestario:	Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.
Modalidad o clave:	02060805.
Proyectos programáticos:	<ol style="list-style-type: none"> 020208050101. Coordinación Institucional para la Igualdad de Género. 020208050102. Cultura de Igualdad y Prevención de la violencia de género. 020208050103. Apoyo Social para el Empoderamiento Económico de la Mujer. 020208050104. Coordinación Interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México.
Unidades ejecutoras por proyecto programático:	<ol style="list-style-type: none"> Dirección General de Perspectiva de Género. Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia. Dirección General de Igualdad Sustantiva. Dirección General de Perspectiva de Género. Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia. Dirección General de Igualdad Sustantiva. Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Ejercicio fiscal evaluado:	2021.

Producto del análisis a la información facilitada por el ente gubernamental para el desarrollo de la ECR se descubrió que el programa valorado solo tuvo complementariedad y/o coincidencia con el programa Jornadas de Prevención de Embarazos de Adolescentes a través del uso de simuladores de bebés virtuales Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), que atendió a los adolescentes, como se visualiza a continuación:

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
 "02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA
 LA MUJER Y EL HOMBRE"

Nombre del programa	Dependencia	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas estatales coincide?	¿Con que programas estatales se complementa?	Justificación
Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre 2021.	Secretaría de las Mujeres del Estado de México.	"Las mujeres en situación de pobreza multidimensional del Estado de México reciben apoyos para mejorar su bienestar e incorporarse al desarrollo social, en condiciones igualitarias entre mujeres y hombres".	2'257,262 mujeres de entre 18 y 59 mujeres que presentaban una o varias carencias de ingreso, alimentación, salud, educación, seguridad social o vivienda, lo que indicó condiciones de pobreza multidimensional en los 125 municipios del Estado de México, la que disminuyó con la creación de la Secretaría de las Mujeres a 50,000 personas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación a través de talleres. 2. Asesorías en materia jurídica y psicológica. 3. Información sobre temas de género, derechos de las mujeres, entre otros, que buscaron atender los derechos sociales de las mujeres a la alimentación, el trabajo, y la no discriminación. 	Nivel estatal sin estar focalizada por cada uno de los 125 municipios de la entidad.	Documentación proporcionada por la Secretaría de las Mujeres del Estado de México para el desarrollo de la ECR al programa en comento 2021.	Jornadas de Prevención de Embarazos de Adolescentes a través del uso de simuladores de bebés virtuales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM).	Jornadas de Prevención de Embarazos de Adolescentes a través del uso de simuladores de bebés virtuales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM).	Tiene similitud en virtud que tuvo como PO a los adolescentes que también fue parte de la población que atendió el programa evaluado.

Anexo 8 "Avance en el seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación."

Programa Presupuestario:	Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.
Modalidad o clave:	02060805.
Proyectos programáticos:	<ol style="list-style-type: none"> 020208050101. Coordinación Institucional para la Igualdad de Género. 020208050102. Cultura de Igualdad y Prevención de la violencia de género. 020208050103. Apoyo Social para el Empoderamiento Económico de la Mujer. 020208050104. Coordinación Interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México.
Unidades ejecutoras por proyecto programático:	<ol style="list-style-type: none"> Dirección General de Perspectiva de Género. Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia. Dirección General de Igualdad Sustantiva. Dirección General de Perspectiva de Género. Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia. Dirección General de Igualdad Sustantiva. Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Ejercicio fiscal evaluado:	2021.

Resultado del análisis a la documentación presentada por la autoridad gubernamental para el desarrollo de la presente ECR al programa evaluado no se contó con algún convenio, informe o similar que mostrara el avance en el seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de EDP 2019.

Anexo 9 "Resultados de las acciones para atender los hallazgos y recomendaciones".

Programa Presupuestario:	Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.
Modalidad o clave:	02060805.
Proyectos programáticos:	<ol style="list-style-type: none"> 020208050101. Coordinación Institucional para la Igualdad de Género. 020208050102. Cultura de Igualdad y Prevención de la violencia de género. 020208050103. Apoyo Social para el Empoderamiento Económico de la Mujer. 020208050104. Coordinación Interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México.
Unidades ejecutoras por proyecto programático:	<ol style="list-style-type: none"> Dirección General de Perspectiva de Género. Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia. Dirección General de Igualdad Sustantiva. Dirección General de Perspectiva de Género. Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia. Dirección General de Igualdad Sustantiva. Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Ejercicio fiscal evaluado:	2021.

No se contó para el desarrollo del programa con algún documento que permitiera observar los resultados de las acciones para atender los hallazgos y recomendaciones producto de evaluaciones externas, motivo por lo que no se pudo determinar que su logro se haya debido a éstas.

Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones”.

Programa Presupuestario: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.
 Modalidad o clave: 02060805.
 Proyectos programáticos: 1. 020208050101. Coordinación Institucional para la Igualdad de Género.
 2. 020208050102. Cultura de Igualdad y Prevención de la violencia de género.
 3. 020208050103. Apoyo Social para el Empoderamiento Económico de la Mujer.
 4. 020208050104. Coordinación Interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
 Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México.
 Unidades ejecutoras por proyecto programático: 1. Dirección General de Perspectiva de Género.
 Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia.
 2. Dirección General de Igualdad Sustantiva.
 Dirección General de Perspectiva de Género.
 Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia.
 3. Dirección General de Igualdad Sustantiva.
 4. Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Ejercicio fiscal evaluado: 2021.

No.	ASM	Sin atender	Justificación de porque no han sido atendidas
1	El propósito de la MIR debe tener un solo objetivo precisando la población objetivo y redactarse como una situación alcanzada.	X	Con la creación de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México en 2020, la SEDESEM fue la encargada de atender los ASM resultado de la EDP 2019 como se muestra en el Acta para ese fin, desconociéndose el por qué no atendió estos tres.
2	Perfeccionar la MIR en todos sus niveles para que cumpla con los criterios establecidos en la MML.	X	
3	La línea base de las fichas técnicas no la tienen.	X	

Resultado del estudio a la única EDP ejercicio 2019 efectuada al Pp: 02060805 “Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre”, se descubrió que tres de los ASM de siete propuestos no fueron atendidos, desconociendo el motivo por el que la SEDESEM no los atendió.

Anexo 11 "Evolución de la Cobertura".

Programa Presupuestario: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.

Modalidad o clave: 02060805.

Proyectos programáticos:

1. 020208050101. Coordinación Institucional para la Igualdad de Género.
2. 020208050102. Cultura de Igualdad y Prevención de la violencia de género.
3. 020208050103. Apoyo Social para el Empoderamiento Económico de la Mujer.
4. 020208050104. Coordinación Interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México.

Unidades ejecutoras por proyecto programático:

1. Dirección General de Perspectiva de Género.
Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia.
2. Dirección General de Igualdad Sustantiva.
Dirección General de Perspectiva de Género.
Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia.
3. Dirección General de Igualdad Sustantiva.
4. Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal evaluado: 2021.

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2021	Año 2020	Año 2019
P. de Referencia	Población	15'170,395	S/D	S/D
P. Potencial	Mujeres	2'257,262	S/D	S/D
P. Objetivo	Mujeres	2'257,262	S/D	S/D
P. Atendida	Mujeres	2'032,680	S/D	S/D
$\frac{P.A * 100}{P.O.}$	%	90.05	S/D	S/D

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico del Pp: 02060805 "Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el hombre."



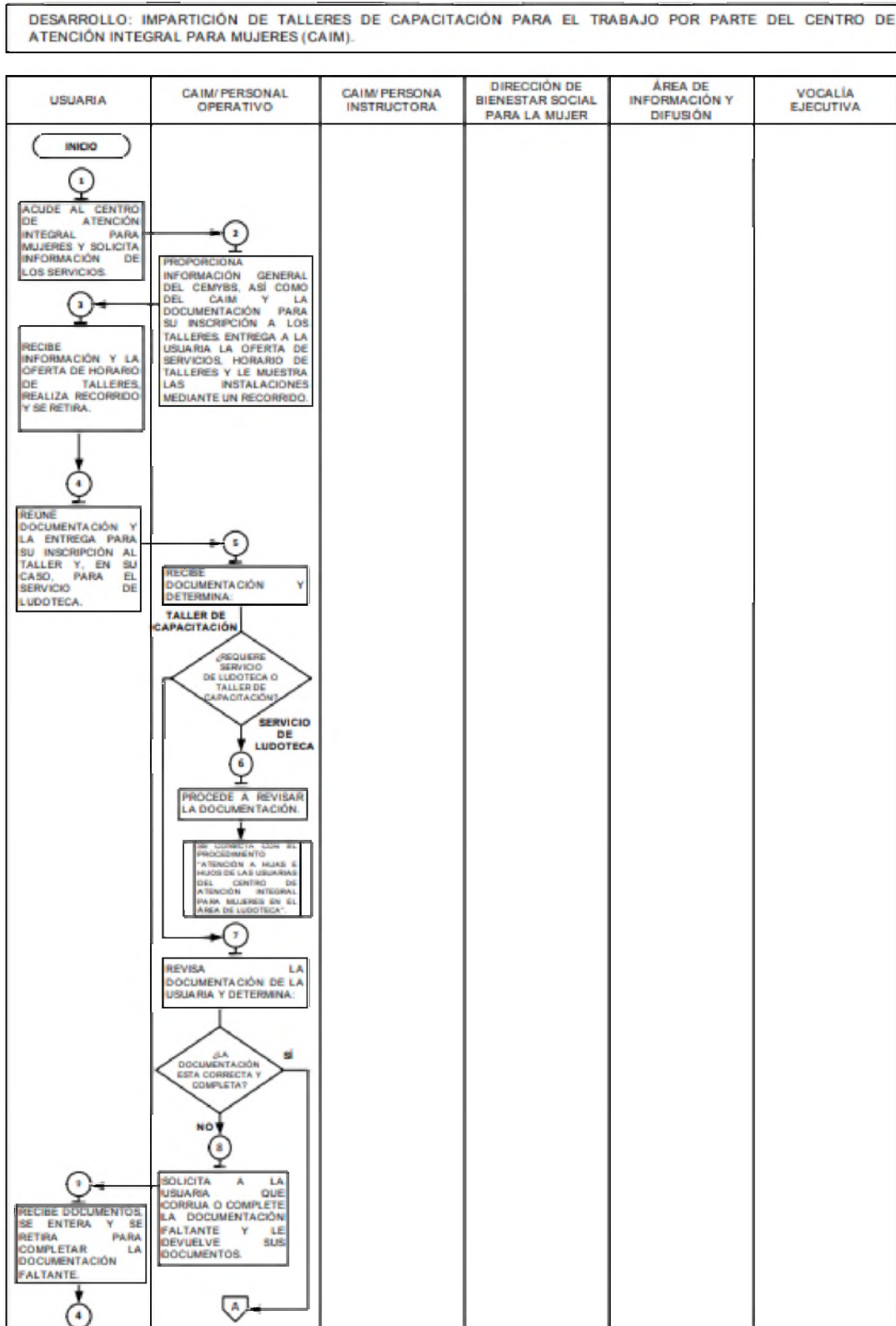
Anexo 12 "Información de la Población Atendida".

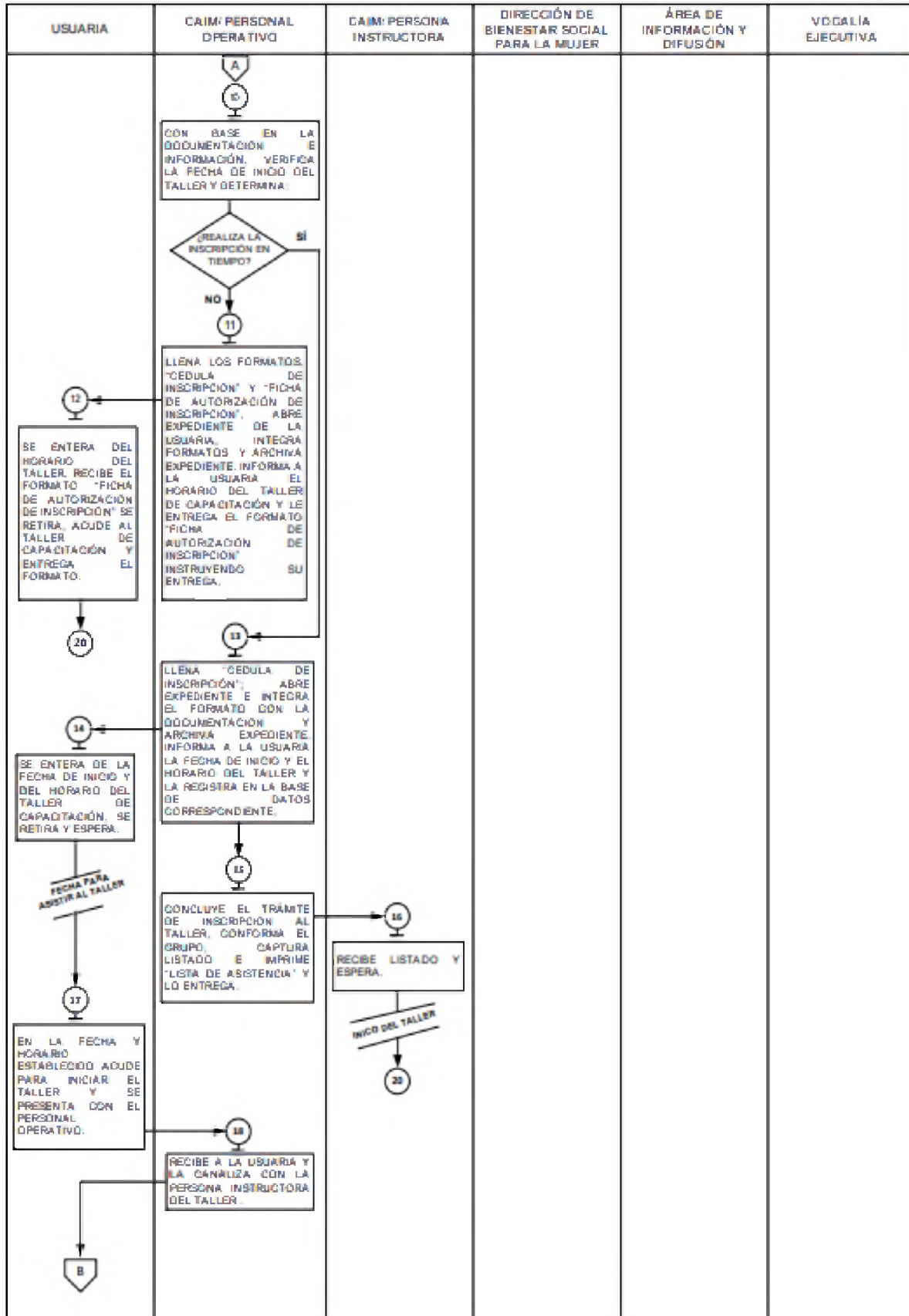
Programa Presupuestario:	Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.
Modalidad o clave:	02060805.
Proyectos programáticos:	<ol style="list-style-type: none"> 020208050101. Coordinación Institucional para la Igualdad de Género. 020208050102. Cultura de Igualdad y Prevención de la violencia de género. 020208050103. Apoyo Social para el Empoderamiento Económico de la Mujer. 020208050104. Coordinación Interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México.
Unidades ejecutoras por proyecto programático:	<ol style="list-style-type: none"> Dirección General de Perspectiva de Género. Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia. Dirección General de Igualdad Sustantiva. Dirección General de Perspectiva de Género. Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia. Dirección General de Igualdad Sustantiva. Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Ejercicio fiscal evaluado:	2021.

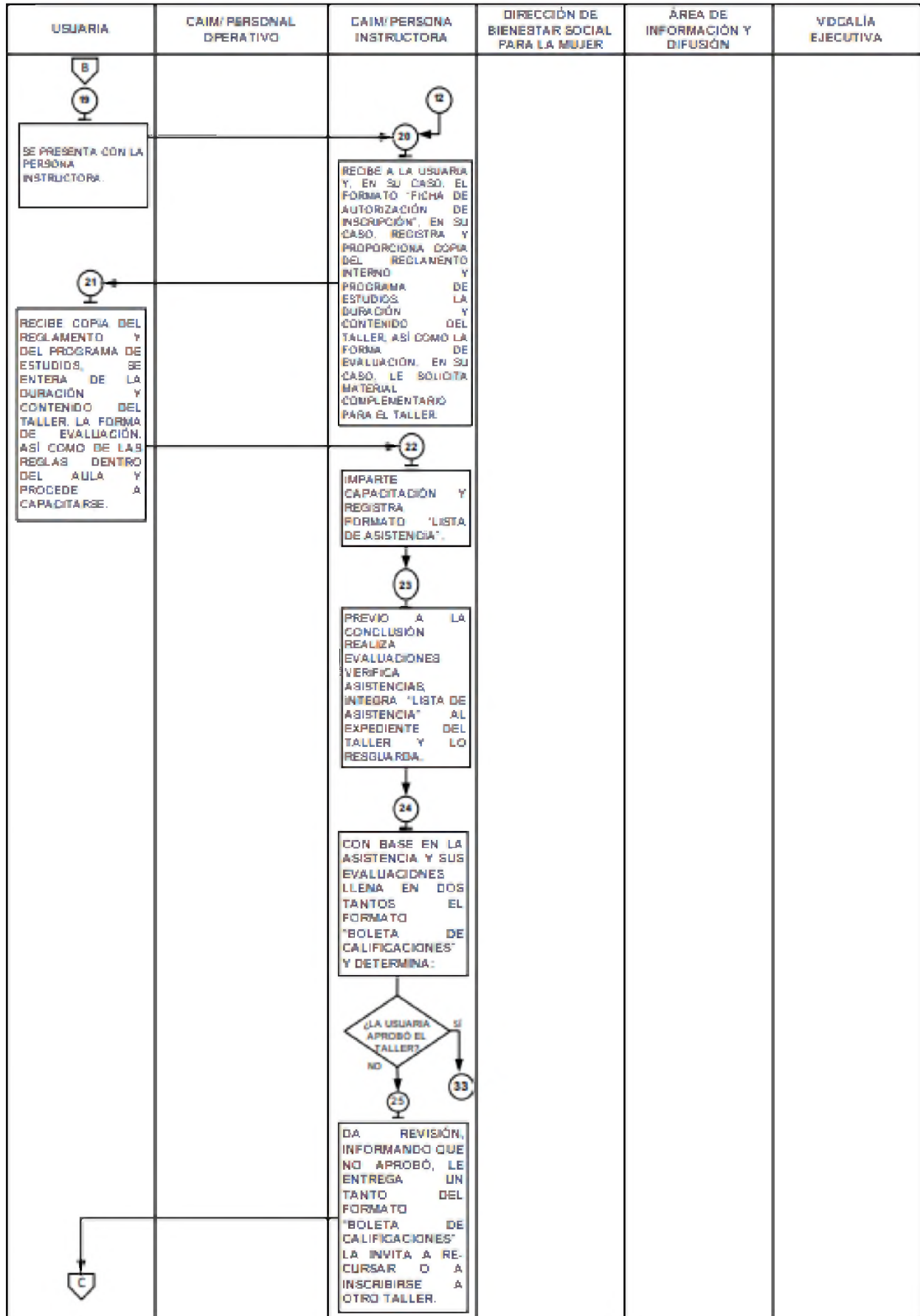
Para el análisis de la documentación facilitada por la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México para el desarrollo de la ECR del Pp: 02060805 "Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre" ejercicio fiscal 2021, no se contó con información de la PA por entidad, municipio, localidad, rango de edad, y/o sexo (mujer/hombre).

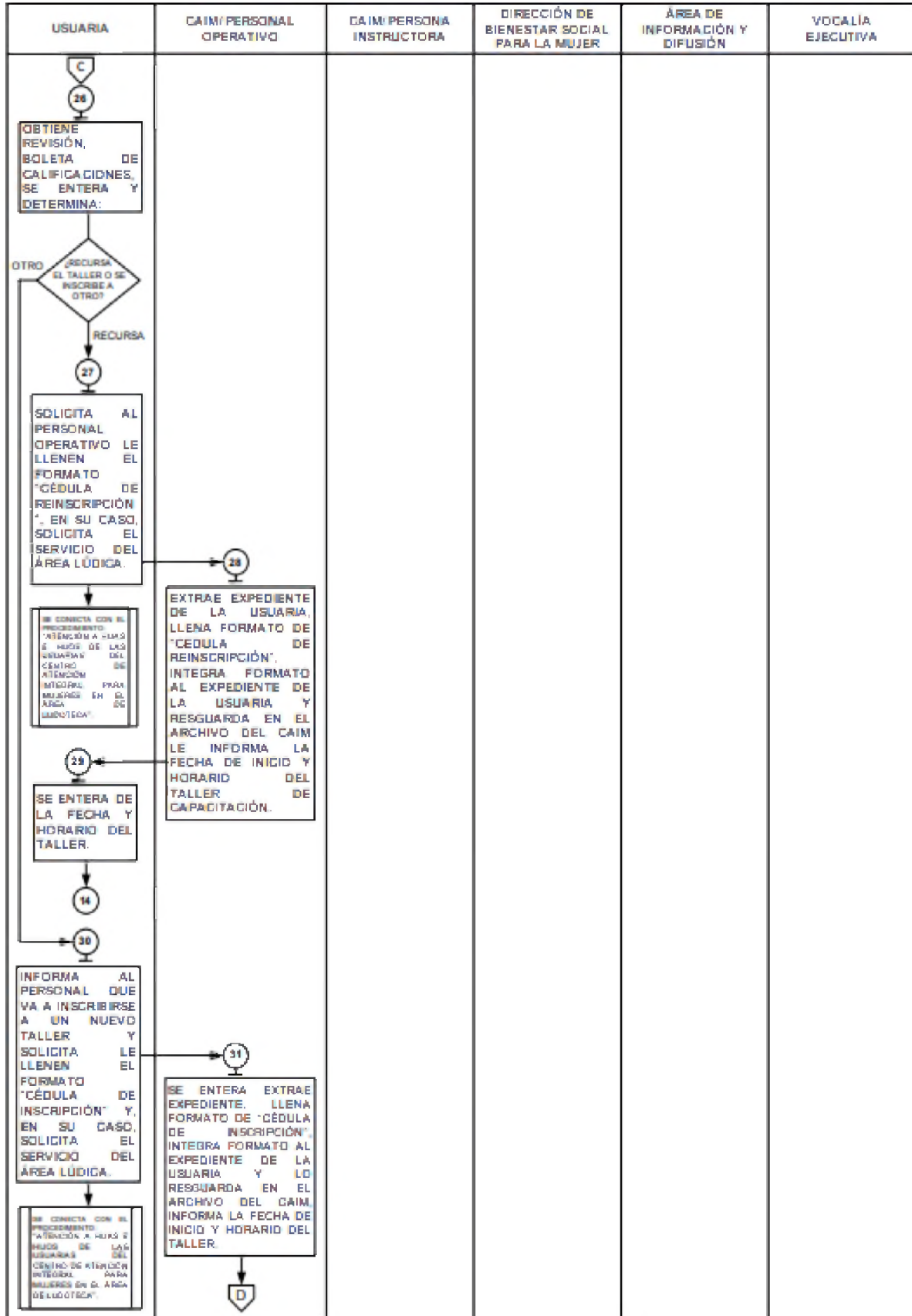
Anexo 13 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".

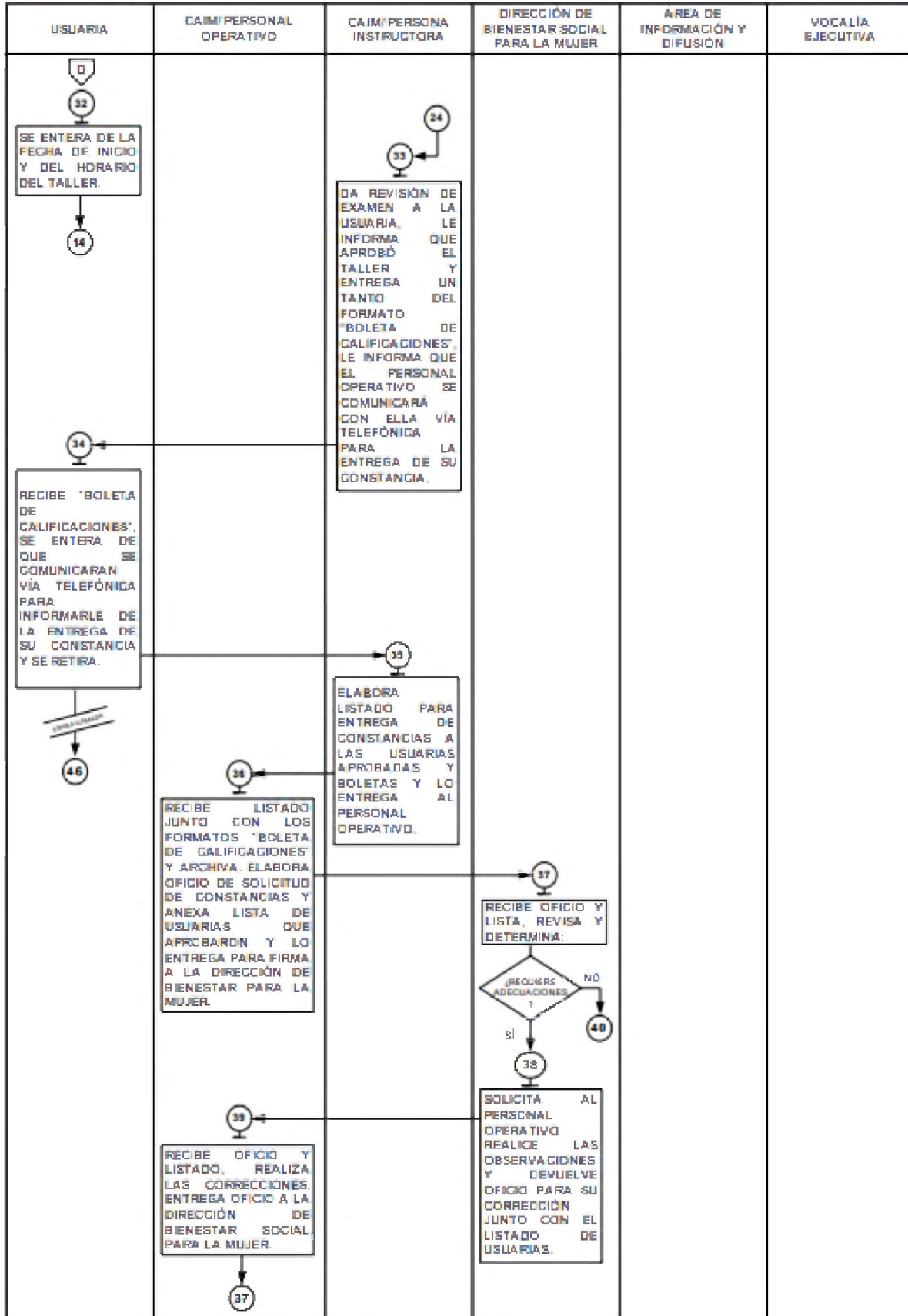
DIAGRAMACIÓN

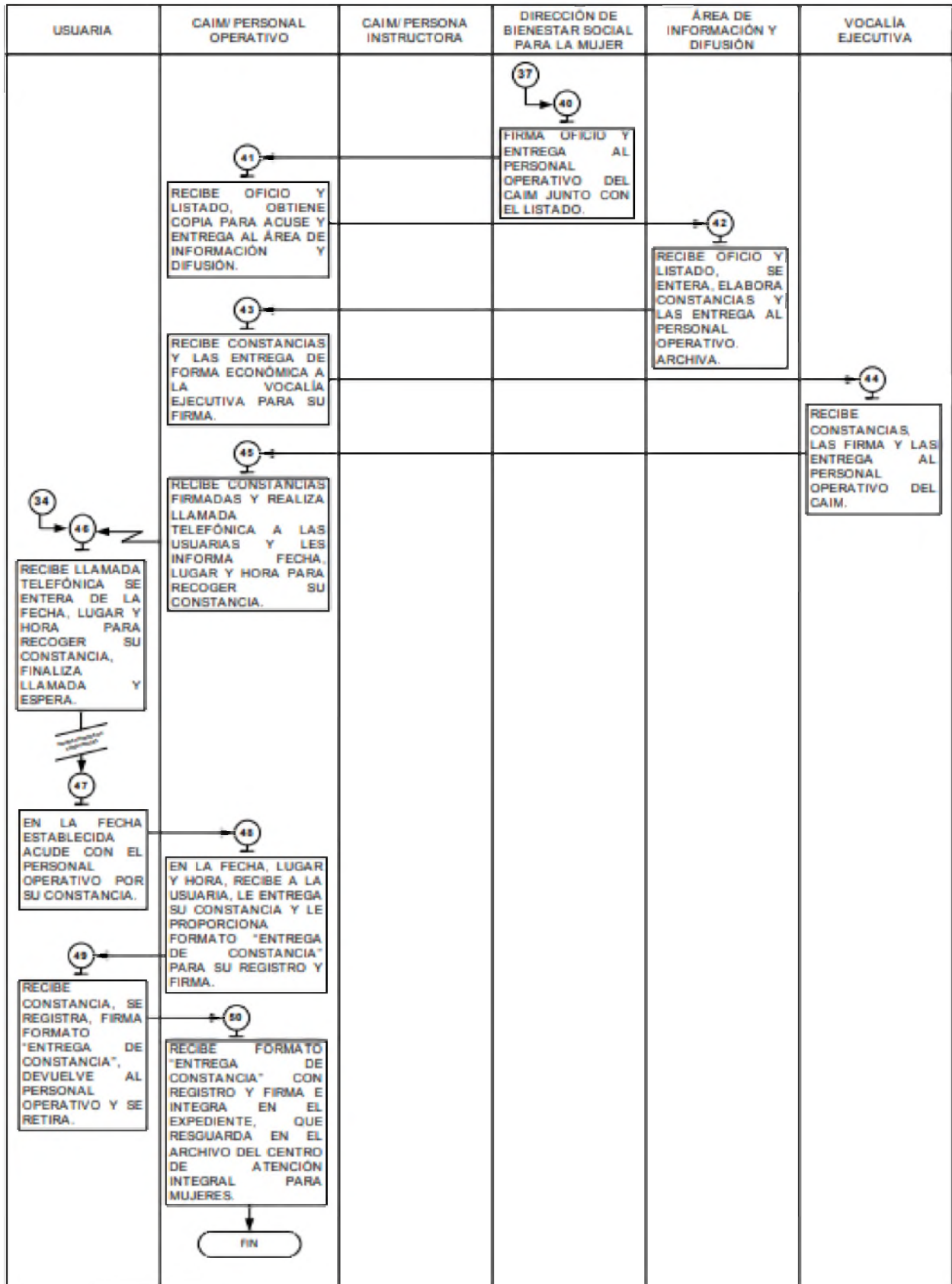






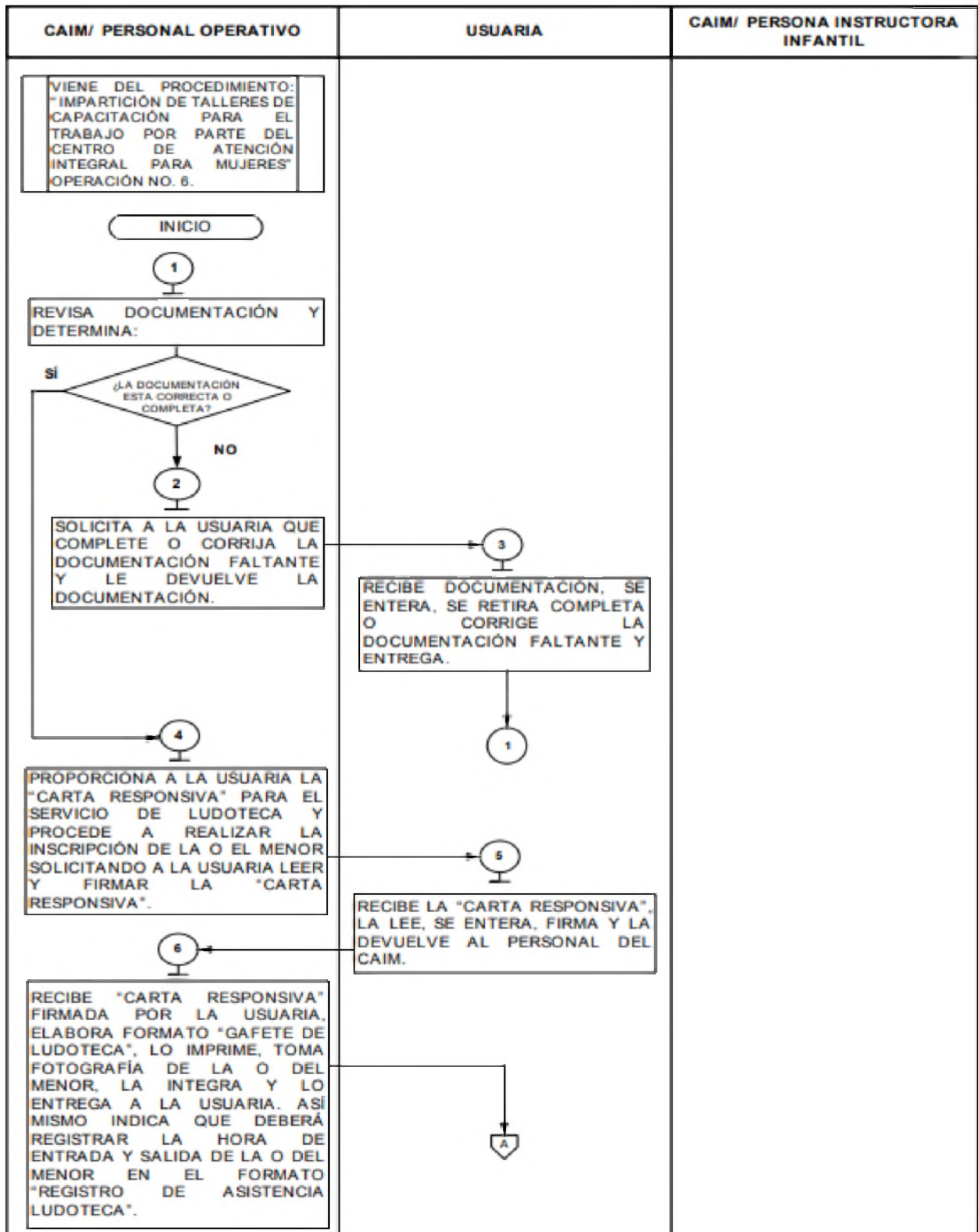


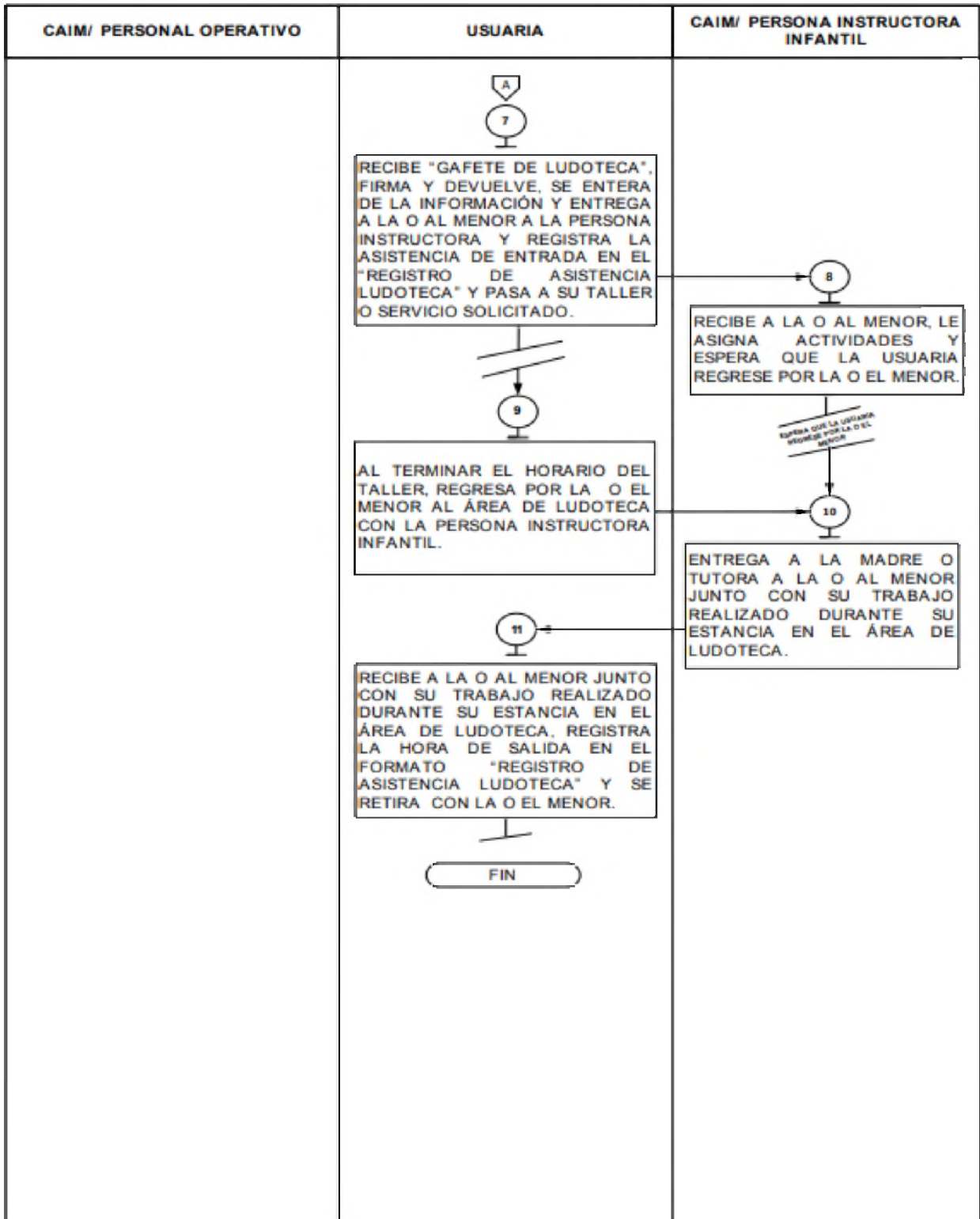




Diagramación:

PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN A HIJAS E HIJOS DE LAS USUARIAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES EN EL ÁREA DE LUDOTECA.





Anexo 14 "Gastos desglosados del programa."

Clasificación por Capítulo y Concepto del Gasto

1000	Servicios personales	223,377,559.00	85,076,517.34	55,657,017.05	29,419,500.29
1131	Sueldo base	93,615,949.00	30,821,180.72	23,780,668.66	7,040,512.06
1311	Prima por años de servicio	8,870,182.00	1,407,876.76	176,220.00	1,231,656.76
1313	Prima adicional por permanencia en el servicio	7,705,987.00	1,000,814.00	-	1,000,814.00
1321	Prima vacacional	7,284,948.00	4,500,402.99	1,581,343.02	2,919,059.97
1322	Aguinaldo	17,486,985.00	11,156,481.89	4,002,530.15	7,153,951.74
1325	Prima dominical	154,656.00	1,003,456.77	986,418.77	17,038.00
1341	Compensación	10,502,577.00	1,738,826.30	-	1,738,826.30
1344	Compensación por retabulación	570,739.00	2,842,160.03	2,840,839.48	1,320.55
1345	Gratificación	18,679,018.00	9,422,866.19	9,159,942.65	262,923.54
1346	Gratificación por convenio	1,880,403.00	2,311,388.84	1,545,191.93	766,196.91
1347	Gratificación por productividad	13,146,884.00	2,212,198.69	272,040.55	1,940,158.14
1349	Estudios superiores	10,164.00	72,095.00	72,095.00	-
1412	Aportaciones de servicio de salud	10,892,264.00	4,493,854.69	3,273,317.58	1,220,537.11
1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	8,072,246.00	3,379,549.81	2,428,803.55	950,746.26
1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	2,007,923.00	778,001.23	647,305.18	130,696.05
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	951,076.00	402,478.25	286,414.98	116,063.27
1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	2,093,192.00	1,013,609.99	773,812.28	239,797.71
1441	Seguros y fianzas	3,297,142.00	597,125.38	136,011.76	461,113.62
1511	Cuotas para fondo de retiro	83,487.00	28,709.76	28,709.76	-
1512	Seguro de separación individualizado	9,438,815.00	1,834,464.34	593,933.70	1,240,530.64
1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	-	575,000.00	575,000.00	-
1541	Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	-	8,738.00	8,738.00	-
1542	Días cívicos y económicos	19,456.00	55,643.44	55,643.44	-
1544	Día del maestro y del servidor público	-	85,500.00	85,500.00	-
1546	Otros gastos derivados de convenio	412,441.00	415,192.56	336,253.80	78,938.76
1591	Elaboración de tesis	-	3,550.00	3,550.00	-
1595	Despensa	5,416,702.00	1,870,343.53	1,061,916.57	808,426.96
1712	Estímulos por puntualidad y asistencia	784,323.00	970,623.58	870,431.64	100,191.94
1721	Recompensas	-	74,384.60	74,384.60	-

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
 "02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA
 LA MUJER Y EL HOMBRE"

2000	Materiales y suministros	16,288,324.00	18,573,478.85	8,634,533.55	9,938,945.30
2111	Materiales y útiles de oficina	2,383,502.00	2,300,361.33	1,540,392.50	759,968.83
2112	Enseres de oficina	301,305.00	98,157.96	59,225.27	38,932.69
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	2,437,497.00	4,591,520.70	1,760,617.90	2,830,902.80
2151	Material de información	-	3,831.00	406.00	3,425.00
2161	Material y enseres de limpieza	274,467.00	486,859.32	77,256.96	409,602.36
2171	Material didáctico	-	160,775.95	-	160,775.95
2211	Productos alimenticios para personas	634,930.00	994,134.15	659,652.91	334,481.24
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	-	364,842.23	50,980.21	313,862.02
2311	Materias primas y materiales de producción	112,314.00	46,698.61	46,121.81	576.80
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	-	27,840.00	27,699.64	140.36
2461	Material eléctrico y electrónico	281,157.00	126,084.76	90,515.96	35,568.80
2471	Artículos metálicos para la construcción	9,410.00	4,999.60	4,999.60	-
2481	Materiales complementarios	15,376.00	46,500.00	46,500.00	-
2483	Árboles y plantas de ornato	-	46,679.58	46,679.58	-
2491	Materiales de construcción	112,271.00	37,746.20	34,269.67	3,476.53
2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	51,758.00	-	-	-
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	3,000.00	138,955.16	48,336.00	90,619.16
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	-	73,680.00	12,958.36	60,721.64
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	-	46,017.03	46,017.03	-
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	8,770,654.00	3,349,780.72	2,485,455.67	864,325.05
2711	Vestuario y uniformes	-	1,313,861.38	815,499.85	498,361.53

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
 "02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA
 LA MUJER Y EL HOMBRE"

2000	Materiales y suministros	16,288,324.00	18,573,478.85	8,634,533.55	9,938,945.30
------	---------------------------------	----------------------	----------------------	---------------------	---------------------

2721	Prendas de seguridad y protección personal	-	3,142,684.76	-	3,142,684.76
2751	Blancos y otros productos textiles	-	372,814.80	342,814.80	30,000.00
2911	Refacciones, accesorios y herramientas	-	193,529.80	193,529.80	-
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,000.00	-	-	-
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	-	13,044.13	12,523.36	520.77
2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	72,569.00	146,742.26	108,862.18	37,880.08
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	21,297.60	20,765.16	532.44
2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	269,616.00	6,276.74	-	6,276.74
2971	Artículos para la extinción de incendios	155,576.00	123,591.24	91,936.00	31,655.24
2992	Otros enseres	400,922.00	294,171.84	10,517.33	283,654.51

3000	Servicios generales	64,970,203.00	95,343,307.35	53,364,852.79	41,978,454.56
------	----------------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

3111	Servicio de energía eléctrica	1,875,956.00	1,466,980.92	841,686.00	625,294.92
3121	Gas	-	207,748.45	205,430.33	2,318.12
3131	Servicio de agua	-	2,325.00	2,325.00	-
3141	Servicio de telefonía convencional	17,649,049.00	6,244,877.34	107,703.05	6,137,174.29
3171	Servicios de acceso a internet	-	2,338,502.09	1,180,225.91	1,158,276.18
3181	Servicio postal y telegráfico	74,480.00	239.86	-	239.86
3192	Servicios de información, mediante telecomunicaciones especializadas	-	2,088,000.00	-	2,088,000.00
3221	Arrendamiento de edificios y locales	4,519,214.00	3,848,837.92	1,707,918.98	2,140,918.94
3231	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	3,236,849.00	5,164,326.71	4,189,363.20	974,963.51
3251	Arrendamiento de vehículos	-	7,526,591.59	6,232,256.26	1,294,335.33
3271	Arrendamiento de activos intangibles	-	7,282,556.41	-	7,282,556.41

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
"02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA
LA MUJER Y EL HOMBRE"

3000	Servicios generales	64,970,203.00	95,343,307.35	53,364,852.79	41,978,454.56
3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	657,953.00	21,874,453.00	21,874,450.63	2.37
3341	Capacitación	-	15,013,943.27	1,258,660.00	13,755,283.27
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	151,866.00	1,199,561.97	895,043.49	304,518.48
3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscal	-	46,500.00	46,500.00	-
3363	Servicios de impresión de documentos oficiales.	-	1,380,400.00	-	1,380,400.00
3381	Servicios de vigilancia	5,826,717.00	6,685,164.97	6,642,419.37	42,745.60
3411	Servicios bancarios y financieros	353,725.00	23,478.17	-	23,478.17
3451	Seguros y fianzas	4,347,505.00	1,031,401.40	944,528.28	86,873.12
3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	-	20,664.00	20,664.00	-
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	2,782,928.00	2,029,448.15	2,011,220.49	18,227.66
3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso	-	389,072.40	388,338.00	734.40
3581	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	3,912,179.00	2,928,072.63	1,531,299.43	1,396,773.20
3591	Servicios de fumigación	-	41,363.76	41,363.76	-
3611	Gastos de publicidad y propaganda	5,485,086.00	-	-	-
3612	Publicaciones oficiales y de información en general para difusión	2,803,788.00	1,567,692.46	43,872.00	1,523,820.46
3641	Servicios de fotografía	-	69,735.40	69,335.20	400.20
3711	Transportación aérea	3,800.00	-	-	-
3721	Gastos de traslado por vía terrestre	5,295,961.00	272,347.53	169,750.06	102,597.47
3751	Gastos de alimentación en territorio nacional	400.00	-	-	-
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	-	271,440.00	271,440.00	-
3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	-	1,048,761.60	993,869.32	54,892.28
3831	Congresos y convenciones	-	577,680.00	285,540.00	292,140.00
3922	Otros impuestos y derechos	354,904.00	224,215.00	215,692.84	8,522.16
3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	2,787,144.00	1,936,296.30	752,934.07	1,183,362.23
3992	Gastos de servicios menores	2,850,699.00	107,279.05	103,923.12	3,355.93
3996	Subcontratación de servicios con terceros	-	433,350.00	337,100.00	96,250.00

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
 "02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA
 LA MUJER Y EL HOMBRE"

4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	253,951,723.00	100,000,003.20	92,836,670.04	7,163,333.16
4413	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	253,951,723.00	100,000,003.20	92,836,670.04	7,163,333.16
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	11,032,889.00	31,545,615.09	29,443,957.39	2,101,657.70
5111	Muebles y enseres	1,000,000.00	10,767,691.84	10,518,691.84	249,000.00
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	-	501,734.80	501,734.80	-
5151	Bienes informáticos	1,000,000.00	17,288,536.73	17,153,536.73	135,000.00
5191	Otros bienes muebles	-	90,000.00	-	90,000.00
5192	Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina.	500,000.00	446,500.00	186,499.94	260,000.06
5211	Equipos y aparatos audiovisuales.	-	726,730.00	726,730.00	-
5231	Equipo de foto, cine y grabación	200,000.00	303,957.16	-	303,957.16
5291	Otro equipo educacional y recreativo	-	171,856.64	171,856.64	-
5311	Equipo médico y de laboratorio	-	-	-	-
5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre	7,532,889.00	318,100.00	-	318,100.00
5491	Otros equipos de transporte	-	21,599.76	-	21,599.76
5651	Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión	-	701,500.72	-	701,500.72
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-	136,107.44	136,107.44	-
5671	Herramientas, máquina herramienta y equipo	-	22,500.00	-	22,500.00
5811	Terrenos	-	-	-	-
5911	Software	400,000.00	-	-	-
5941	Derechos	200,000.00	48,800.00	48,800.00	-
5971	Licencias informáticas e intelectuales	200,000.00	-	-	-

6000	Inversión pública	-	9,900,283.60	-	9,900,283.60
6111	Edificación habitacional	-	8,150,283.60	-	8,150,283.60
6158	Estudios de preinversión	-	1,750,000.00	-	1,750,000.00
Total		569,620,698.00	340,439,205.43	239,937,030.82	100,502,174.61

Anexo 15 "Avance de los indicadores respecto de sus metas".

Programa Presupuestario:	Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.
Modalidad o clave:	02060805.
Proyectos programáticos:	<ol style="list-style-type: none"> 020208050101. Coordinación Institucional para la Igualdad de Género. 020208050102. Cultura de Igualdad y Prevención de la violencia de género. 020208050103. Apoyo Social para el Empoderamiento Económico de la Mujer. 020208050104. Coordinación Interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México.
Unidades ejecutoras por proyecto programático:	<ol style="list-style-type: none"> Dirección General de Perspectiva de Género. Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia. Dirección General de Igualdad Sustantiva. Dirección General de Perspectiva de Género. Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia. Dirección General de Igualdad Sustantiva. Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Ejercicio fiscal evaluado:	2021.

Elemento de la MIR	Nombre del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Meta anual programada	Meta alcanzada	Porcentaje Logrado	Justificación
Fin	Variación en el porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México.	Porcentaje	Anual	41.2	41.2	100%	Se alcanzo la meta en el porcentaje deseado por lo que fue adecuada.
Propósito	Porcentaje de acciones para impulsar la igualdad de género	Acción	Semestral	848	1005	118.52%	Se supero la meta en un 18.52% del 100 por lo que fue mejorada.
	Porcentaje de mujeres que mejoran su nivel de vida.	Mujer	Anual	11470	13266	115.66%	Se logro la meta superándose en 15.66% del 100 por lo que fue mejorada.

Elemento de la MIR	Nombre del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Meta anual programada	Meta alcanzada	Porcentaje Logrado	Justificación
Componente 1. Actividad A.1.1.	Porcentaje de acciones integrales para mejorar la calidad de vida de las mujeres.	Acción	Trimestral	461	463	100.43%	Se supero la meta en .43% con relación al 100 por ciento por lo que fue mejorada.
Componente 1. Actividad A.1.2.	Porcentaje de mujeres capacitadas en los cursos impartidos.	Mujer	Trimestral	2400	4065	169.38%	Se supero la meta en 69.38% más del 100 por lo que fue mejorada.

Anexo 16. "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida".

Programa Presupuestario:	Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.
Modalidad o clave:	02060805.
Proyectos programáticos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. 020208050101. Coordinación Institucional para la Igualdad de Género. 2. 020208050102. Cultura de Igualdad y Prevención de la violencia de género. 3. 020208050103. Apoyo Social para el Empoderamiento Económico de la Mujer. 4. 020208050104. Coordinación Interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México.
Unidades ejecutoras por proyecto programático:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirección General de Perspectiva de Género. Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia. 2. Dirección General de Igualdad Sustantiva. Dirección General de Perspectiva de Género. Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia. 3. Dirección General de Igualdad Sustantiva. 4. Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Ejercicio fiscal evaluado:	2021.

El Pp: 02060805 "Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre" ejercicio fiscal 2021, resultado del estudio a la documentación facilitada por el ente gubernamental que opero el programa para el desarrollo de la presente ECR, no poseyó ningún instrumento de medición que le permitiera medir el grado de satisfacción de la PA.

Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.”

Tema de evaluación	Fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas	Referencia (Pregunta)	Recomendaciones
<p>Diseño.</p>	Fortalezas y Oportunidades		
	<p>F. Problema o necesidad del programa identificado en un árbol de problemas revertido mediante un árbol de objetivos de acuerdo con los criterios MML.</p> <p>F. Justificación teórica o empírica documentada que sustenta su intervención.</p> <p>F. Propósito del programa vinculado a ODS de la Agenda 2030, PND 2019-2024 y al PDEM 2017-2023, así como a los programas, sectorial, transversal, regional e institucional.</p> <p>F. Programa vinculado a los ODS de la Agenda 2030: 5. Igualdad de género, metas 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.a, 5.b, 5.c; y 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, meta 16.2.</p> <p>F. Programa vinculado al PND 2019-2024 Principio rector “No dejar a nadie atrás no dejar a nadie a fuera”. 4. Epilogo: Visión 2024.</p> <p>F. Programa vinculado al PDEM 2017-2023. Pilar social Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente, objetivo 1.3., estrategias 1.3.1., Eje 1. Igualdad de género, objetivo 5.1., estrategias 5.1.2., y 5.1.6.; objetivo 5.2. estrategia 5.2.1.</p> <p>F. Programa vinculado al programa sectorial 2017-2023. Pilar social, objetivo social 1, estrategias 1.1. líneas de acción 1.1.5 y 1.1.6.</p>	<p>1-13</p>	<p>R. Elaborar un análisis documentado de la evolución de la cobertura del programa con un mínimo de dos años, anteriores al valorado focalizado por municipio.</p> <p>R. Llevar a cabo una investigación respecto de las vulnerabilidades entre hombres y mujeres por municipio a efecto de analizar si existe un problema o necesidad la equidad de género en ellos y cuál es su causa o efecto real, mismo que deberá ser parte del diagnóstico del programa.</p> <p>R. Realizar un estudio referente a las características socioeconómicas de los hombres y mujeres por municipio para detectar el problema real de la vulnerabilidad de cada uno de ellos para poder proporcionar fehacientemente una igualdad de trato y oportunidades, en caso de que se requiera.</p> <p>R. Cuantificar metodológicamente las PP, PO y PA del</p>

	<p>F. Programa vinculado al programa transversal. Eje 1. Equidad de género, objetivo transversal, estrategias 1.1; Eje 2, estrategia 2.1; Eje 3, estrategia 3.1, 3.2, y objetivo 4, estrategia 4.1.</p> <p>F. MIR del programa donde se identifica el resumen narrativo (FIN, Propósito, Componentes y Actividades).</p> <p>F. Fichas técnicas de diseño y seguimiento del programa con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas y comportamiento de indicador (ascendente y descendente).</p> <p>F. Metas de los indicadores del programa con unidad de medida, orientadas a impulsar el desempeño y factibles de alcanzar a un año.</p> <p>O. Falta de análisis documentado de la evolución de la cobertura del programa con un mínimo de dos años, anteriores al valorado focalizado por municipio.</p> <p>O. Carencia de investigación respecto a las vulnerabilidades entre hombres y mujeres por municipio.</p> <p>O. Falta de características socioeconómicas de las mujeres y hombres beneficiarias/os y no favorecidos/as en bases de datos o padrón.</p> <p>O. PP, PO y PA sin cuantificación metodológica a nivel municipal.</p> <p>O. Línea base carente en las fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores de gestión y estratégicos.</p>		<p>programa a nivel municipal.</p> <p>R. Diseñar fichas técnicas de indicadores del programa con línea base.</p> <p>R. Mejorar la MIR del programa atendiendo las sugerencias que se proponen en el anexo 4.</p>
--	--	--	--

		Debilidades y Amenazas	
		<p>D. Diagnóstico del programa sin cuantificación metodológica de las PP, PO y PA focalizada por municipio, evolución de la cobertura con un mínimo de dos años anteriores al evaluado focalizado por municipio dividido por hombres y mujeres y si características socioeconómicas de los beneficiarios/as.</p> <p>D. Programa sin un padrón de beneficiarios/as sin características socioeconómicas de su PO y PA, sin clave única que no cambie a través del tiempo.</p> <p>D. Programa sin procedimiento para llevar a cabo las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.</p> <p>D. Componentes 2,3,4,5,6 y sus actividades del programa sin fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores de gestión.</p> <p>D. Programa con complementariedades y/o coincidencias con un programa estatal del DIFEM.</p> <p>A. No se detectó ninguna.</p>	<p>R. Mejorar el diagnóstico del programa.</p> <p>R. Diseñar un padrón de beneficiarias/os con sus características socioeconómicas, tipo de apoyo otorgado y monto sistematizado con una clave única que no cambie con el tiempo que identifique a los favorecidos.</p> <p>R. Elaborar un procedimiento con mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarias/os.</p> <p>R. Elaborar cuando menos una ficha técnica de indicadores por componente.</p> <p>R. Cuidar en la planeación que el programa no tenga ninguna coincidencia a complementariedad con ningún programa estatal.</p>
		1-13	
		Fortalezas y Oportunidades	
Planeación y de	Orientación Resultados.	<p>F. Plan estratégico documentado con el que cuenta la unidad responsable del programa para la planeación institucional.</p> <p>F. Programa con planes anuales para alcanzar sus objetivos.</p> <p>F. EDP 2019 empleado como elemento para la toma de decisiones sobre cambios al programa.</p>	<p>R. Diseñar un procedimiento documentado que permita al programa atender de manera ordenada los hallazgos resultados de evaluaciones internas o externas.</p>
		14-22	

	<p>F. Información recolectada de los objetivos de los programas, sectorial, transversal, regional e institucional con tipos y montos otorgados a las beneficiarias/os.</p> <p>F. Programa con información recolectada para monitorear su desempeño oportuna, confiable y sistematizada en Excel.</p> <p>O. Falta de procedimiento documentado que permita al programa atender de manera ordenada los hallazgos resultados de evaluaciones internas o externas.</p>		
Debilidades y Amenazas			
	<p>D. ASM de la EDP 2019 sin solventar.</p> <p>A. No se detectó ninguna.</p>	14-22	<p>R. Elaborar un documento que permita al programa efectuar el avance en el seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación con el fin de solventar todas las propuestas.</p>
Cobertura y Focalización.	Fortalezas y Oportunidades		
	<p>F. No se detectó ninguna.</p> <p>O. Cobertura del programa a nivel estatal sin focalización por municipio ni desagregada por hombres y mujeres.</p> <p>O. Datos estadísticos carentes de la evolución de la cobertura del programa por municipio cuando menos dos años anteriores al valorado.</p>	23-25	<p>R. Mejorar el mecanismo para identificar la PO del programa estableciendo una cobertura focalizada por cada uno de los 125 municipios que integran el Estado de México.</p> <p>R. Elaborar un estudio estadístico de la evolución de la cobertura del programa focalizada por municipio.</p>
Debilidades y Amenazas			
	D. No se detectó ninguna.	23-25	

	A. No se detectó ninguna.		
Operación.	Fortalezas y Oportunidades		
	<p>F. Diagramas de flujo para describir el proceso general del programa para cumplir con los servicios para otorgar (componentes); así como, procesos clave en la operación.</p> <p>F. Procedimientos del programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</p> <p>F. Procedimientos del programa para la selección de sus beneficiarios/as.</p> <p>F. Procedimientos del programa para otorgar los apoyos a las beneficiarias/os.</p> <p>F. Procedimientos del programa para la ejecución de acciones.</p> <p>F. Cambios sustantivos realizados en los últimos tres años al programa, resultado de la EDP 2019.</p> <p>F. Programa con identificación y cuantificación de gastos en los que incurre para generar los servicios que presta, desglosados por operación, mantenimiento, capital y unitario.</p> <p>F. Recursos de gasto corriente como fuente de financiamiento del programa.</p> <p>F. Avance de los indicadores del programa estratégicos y de gestión de la MIR iguales o superiores al 100% de la meta dispuesta.</p> <p>F. Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para dar a conocer la normatividad y los logros del programa al alcance de la</p>	26-42	<p>R. Elaborar documento oficial que contenga mecanismos para verificar los procedimientos para: recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; de selección de beneficiarios/as; entrega de apoyos a favorecidas/os; y de ejecución de acciones.</p> <p>R. Diseñar Reglas de Operación exclusivas para el programa que regule todos los proyectos que incluye y no solo de uno.</p> <p>R. Elaborar un padrón de beneficiarias/os que contenga un apartado para sus características socioeconómicas y con una clave única que no cambie a través del tiempo.</p>



	<p>población y las beneficiarias/os.</p> <p>O. Información sistematizada en Excel del programa que permitió conocer la demanda total de apoyos con algunos datos de las solicitudes, pero sin sus características socioeconómicas.</p> <p>O. Falta de mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</p> <p>O. Carencia de mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios/as.</p> <p>O. Falta de mecanismos documentados para verificar los procedimientos de entrega de apoyos a beneficiarios/as.</p> <p>O. Carencia de mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones.</p> <p>O. Reglas de Operación inexistentes para regular la gestión y operación del programa evaluado.</p> <p>O. Aplicaciones informatizadas en Excel que efectúa el programa con recursos de gasto corriente.</p>		
Debilidades y Amenazas			
	<p>D. No se detectó ninguna.</p> <p>A. No se detectó ninguna.</p>	26-42	
Percepción de la Población Atendida.	Fortalezas y Oportunidades		
	<p>F. No se detectó ninguna.</p> <p>O. No se detectó ninguna.</p>	43	
	Debilidades y Amenazas		
	<p>D. Programa sin instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.</p>	43	<p>R. Diseñar instrumentos que permitan al programa medir el grado de</p>

	A. No se detectó ninguna.		satisfacción de su población atendida, como, por ejemplo: evaluaciones, encuestas, cuestionarios, etcétera.
Medición de Resultados.	Fortalezas y Oportunidades		
	F. Programa con EDP 2019 y fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión para documentar los resultados del Fin y Propósito de su MIR. F. Indicadores estratégicos (Fin y Propósito) de la MIR del programa con resultados iguales o superiores a las metas propuestas. O. Tres hallazgos de la EDP 2019 no solventadas en el programa.	44-51	R. Aplicar al programa los tres hallazgos que faltan por solventar en el programa resultado de la EDP 2019.
	Debilidades y Amenazas		
	D. EDP 2019 con que contó el programa para la toma de decisiones sin comparativo de la situación de los beneficiarios/as en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo; así como, permitiera identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los favorecidos/as y su intervención. D. Programa sin evaluaciones de impacto. A. No se detectó ninguna.	44-51	R. Programar evaluaciones de impacto en el PAE.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de la presente ECR al Pp: 02060805 "Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre" ejercicio 2021."

Anexo 18 "Comparación con los Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior."

Programa Presupuestario:	Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.
Modalidad o clave:	02060805.
Proyectos programáticos:	<ol style="list-style-type: none"> 020208050101. Coordinación Institucional para la Igualdad de Género. 020208050102. Cultura de Igualdad y Prevención de la violencia de género. 020208050103. Apoyo Social para el Empoderamiento Económico de la Mujer. 020208050104. Coordinación Interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México.
Unidades ejecutoras por proyecto programático:	<ol style="list-style-type: none"> Dirección General de Perspectiva de Género. Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia. Dirección General de Igualdad Sustantiva. Dirección General de Perspectiva de Género. Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia. Dirección General de Igualdad Sustantiva. Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Ejercicio fiscal evaluado:	2021.

En virtud que para el desarrollo de la presente ECR al Pp: 02060805 "Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre" ejercicio 2021", no se poseyó ninguna evaluación similar de programas anteriores al valorado, no se pudo realizar un estudio a las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para revelar cuáles aspectos se mantienen y los avances reconocidos.

Anexo 19 "Valoración Final del programa."

Programa Presupuestario:	Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.
Modalidad o clave:	02060805.
Proyectos programáticos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. 020208050101. Coordinación Institucional para la Igualdad de Género. 2. 020208050102. Cultura de Igualdad y Prevención de la violencia de género. 3. 020208050103. Apoyo Social para el Empoderamiento Económico de la Mujer. 4. 020208050104. Coordinación Interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México.
Unidades ejecutoras por proyecto programático:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirección General de Perspectiva de Género. Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia. 2. Dirección General de Igualdad Sustantiva. Dirección General de Perspectiva de Género. Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia. 3. Dirección General de Igualdad Sustantiva. 4. Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Ejercicio fiscal evaluado:	2021.

Tema	Nivel	Justificación	Promedio de nivel por tema del 1 al 4
Diseño.	33	En este apartado se alcanzaron 33 puntos de 36, de 9 preguntas con valoración de 13, ya que 4 no tuvieron valoración cuantitativa, lo que representa el 91.66%.	3.6
Planeación y de Orientación Resultados.	18	En este apartado se lograron 18 puntos de 24 de 6 preguntas con valoración de 9, en virtud que 3 no tuvieron valoración cuantitativa, lo que significó el 75%.	3
Cobertura y Focalización.	4	En este apartado se alcanzaron 4 puntos de 4, de 1 pregunta con valoración de 3, debido que 2 no tuvieron valoración cuantitativa, lo que equivalió al 100%.	4
Operación.	30	En este apartado se lograron 30 puntos de 48 de 12 preguntas con valoración de 17, en virtud que 4 no tuvieron valoración cuantitativa, lo que representa el 62.5%.	2.5
Percepción de la Población Atendida.	0	En este apartado se alcanzaron 0 puntos de 4, de 1 pregunta con valoración de 1, lo que equivalió al 0%.	0
Medición de Resultados.	5	En este apartado se lograron 5 puntos de 20 de 5 preguntas con valoración de 8, en virtud	1

Tema	Nivel	Justificación	Promedio de nivel por tema del 1 al 4
		que 3 no tuvieron valoración cuantitativa, lo que representa el 25%.	
Total	90 puntos	66.17%	2.3

Anexo 20 “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).”

Programa Presupuestario: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.
 Modalidad o clave: 02060805.
 Proyectos programáticos: 1. 020208050101. Coordinación Institucional para la Igualdad de Género.
 2. 020208050102. Cultura de Igualdad y Prevención de la violencia de género.
 3. 020208050103. Apoyo Social para el Empoderamiento Económico de la Mujer.
 4. 020208050104. Coordinación Interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
 Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México.
 Unidades ejecutoras por proyecto programático: 1. Dirección General de Perspectiva de Género.
 Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia.
 2. Dirección General de Igualdad Sustantiva.
 Dirección General de Perspectiva de Género.
 Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia.
 3. Dirección General de Igualdad Sustantiva.
 4. Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Ejercicio fiscal evaluado: 2021.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)				
No.	ASM	No. de pregunta de evaluación que lo sustenta	Tipo de ASM*	Actividad a realizar
1	Elaborar un análisis de la evolución de la cobertura de las PP, PO y PA con un mínimo de dos años anteriores al valorado debiendo estar focalizado por cada uno de los municipios que integran el estado de México especificando las vulnerabilidades entre mujeres y hombres.	1,2,7	Institucionales	Establecer un Convenio para el cumplimiento de los ASM en el que se establezca el compromiso de llevar a cabo el análisis de la evolución de cobertura en comento en un tiempo determinado.
2	Diseñar un padrón de beneficiarias/os sistematizado de todos los proyectos del programa que contenga una clave única que no cambie a través del	7,8,9,21,22,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35 y 40	Interinstitucional	Establecer un Convenio para el cumplimiento de los ASM en el que se funde un padrón de beneficiarias/os sistematizado con clave única que no cambie a

	tiempo y las características socioeconómicas de los favorecidos y no favorecidos.			través del tiempo y con las características socioeconómicas de los favorecidos/as determinando un tiempo para ello.
3	Fabricar un procedimiento documentado para efectuar las variables que mida la temporalidad de las mediciones, otro que permita atender de manera ordenada los hallazgos resultados de evaluaciones internas o externas y uno más para la depuración y actualización del padrón de beneficiarias/os.	8,9,16,17,18 y 19	Institucionales	Establecer un Convenio para el cumplimiento de los ASM en el que se instituya la elaboración de los procedimientos a que se hace referencia en este numeral en un tiempo determinado.
4	Agregar a las fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión del programa la línea base y crear una para cada uno de los componentes 2, 3, 4, 5, y 6 o los que se propongan.	11	Institucionales	Establecer un Convenio para el cumplimiento de los ASM en el que se formen fichas técnicas de indicadores con línea base y cuando menos una por cada uno de los componentes creados para atender el programa, instituyendo un tiempo determinado para ello.
5	Esbozar un documento que permita al programa efectuar el avance en el seguimiento a resultados y recomendaciones derivados del proceso de evaluación con el fin de solventar todas las propuestas.	17,18,19	Específicos	Establecer un Convenio para el cumplimiento de los ASM en el que se establezca diseñar un documento que acceda efectuar el avance en el seguimiento de los hallazgos detectados resultado de evaluaciones externas y/o en su caso de internas.
6	Elaborar mecanismos documentados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios/as; otorgar los apoyos a las beneficiarias/os, ejecución de acciones y para la depuración y actualización del padrón de beneficiarias/os. y	24,29,31,33 y 35	Institucionales	Establecer un Convenio para el cumplimiento de los ASM en el que se instaure la creación y mejora de los mecanismos de referencia estableciendo un tiempo de terminado para ello.

	mejorar el mecanismo para identificar la PO del programa estableciendo una cobertura focalizada por cada uno de los 125 de municipios que integran el Estado de México.			
7	Crear Reglas de operación exclusivo para el programa que incluya todos los proyectos que atiende.	36 y 42	Interinstitucional	Establecer un Convenio para el cumplimiento de los ASM en el que se instaure la elaboración de unas reglas de operación que establezcan los criterios a seguir por la UE y UR para el adecuado cumplimiento de programa.
8	Diseñar instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	43	Interinstitucional	Establecer un Convenio para el cumplimiento de los ASM en que exista el compromiso por parte de las UR de construir mecanismo (s) (encuesta de satisfacción) que permitan conocer el agrado de la población con el servicio otorgado por cada proyecto del programa en un tiempo previo al siguiente año de ejecución.
9	Realizar evaluación de impacto al programa.	48, 49, 50 y 51	Específicos	Instaurar un Convenio para el cumplimiento de los ASM en donde se establezca el compromiso de contemplar en el PAE 2023, la ejecución de una evaluación de impacto al programa evaluado en un tiempo anterior al siguiente año de su ejecución.

***Específicos:** aquéllos cuya solución corresponde a la Unidad Ejecutora (UE) responsable del Programa presupuestario (Pp), **Institucionales:** aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la Unidad Responsable (UR) a la que pertenece el Pp, e **Interinstitucionales:** aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una UR.



Anexo 21 "Ficha Técnica de la Evaluación."

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre del programa evaluado	Pp: 02060805 "Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre", ejercicio 2021
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2022
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa:	2021
Fecha en que se concluyó la evaluación	[30/12/2022]
Unidad Responsable de la operación del Pp	Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México
Servidor(a) público(a) responsable del programa	Dra. Alicia Trejo Patiño
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).
Nombre de la instancia evaluadora	Despacho de Consultores Visión y Estrategia SC.
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	Mtro. Ramón Cuevas Martínez
Costo total de la evaluación	\$195,000.00
Fuente de financiamiento	Gasto corriente estatal.

Fuente: Despacho de Consultores Visión y estrategia SC.

Ficha resumen para la difusión de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp: 02060805 "Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre", ejercicio 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp: 02060805 "Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre", ejercicio 2021.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02 de diciembre de 2022.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de diciembre de 2022.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Alicia Trejo Patiño	Unidad administrativa: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación del (Pp): 02060805 "Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre", ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y regional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp): 02060805 "Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre", ejercicio fiscal 2021.	
Instrumentos de recolección de información: Análisis de gabinete con base en la documentación normativa y la información disponible respecto de la cobertura del programa a la fecha de realización de la valoración, complementándose el estudio con un grupo de enfoque.	
Cuestionarios ___ Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/> Formatos: <input checked="" type="checkbox"/> Otros: <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Disposiciones normativas	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis documental y grupo de enfoque.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS Y FORTALEZAS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Problema del programa identificado mediante un árbol de problemas que pudo ser revertido con un árbol de objetivos de acuerdo con los criterios que establece MML. 2. Cobertura del programa a nivel estatal sin evolución con un mínimo de dos años anteriores al valorado y sin focalización por municipio. 3. Programa sin investigación respecto a las vulnerabilidades de hombres y mujeres por municipio. 4. Diagnóstico del programa sin las características socioeconómicas de las PP, PO y PA. 5. Justificación teórica y empírica que sustenta su intervención. 6. Propósito del programa vinculado a los ODS de la Agenda 2030: 5 metas 5.1,5.2,5.3,5.4,5.5, 5.a, 5.b y 5.c, y 16 metas 16.2. 7. Programa vinculado al PND 2019-2024 con el principio rector "No dejar a nadie atrás no dejar a nadie a fuera". 4. Epilogo: Visión 2024. 8. Vínculo con el PDEM 2017-2023. Pilar social Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente, objetivo 1.3., estrategias 1.3.1., Eje 1. Igualdad de género, objetivo 5.1., estrategias 5.1.2., y 5.1.6.; objetivo 5.2. estrategia 5.2.1. 9. Vínculo con el programa sectorial 2017-2023. Pilar social, objetivo social 1, estrategias 1.1. líneas de acción 1.1.5 y 1.1.6. 10. Vínculo al programa transversal. Eje 1. Equidad de género, objetivo transversal, estrategias 1.1; Eje 2, estrategia 2.1; Eje 3, estrategia 3.1, 3.2, y objetivo 4, estrategia 4.1. 11. PP, PO y PA sin cuantificación metodológica a nivel municipal. 12. Programa sin padrón de beneficiarias/os sin clave única que no cambie a través del tiempo y sin características socioeconómicas de los favorecidos y no favorecidos/as sistematizado. 	

13. Programa sin procedimiento para efectuar los variables que mide y la temporalidad de las mediciones.
14. MIR del programa con resumen narrativo en donde se visualizan el FIN, Propósito, Componentes y Actividades.
15. Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas; comportamiento del indicador (ascendente y descendente) y sin línea base, únicamente para medir el desempeño del FIN, Propósito y componente 1, A.1.1. y A.1.2., del resto de sus componentes 2,3,4,5 y 6 no tuvo ninguna.
16. Metas de los indicadores de la MIR del programa con unidad de medida orientadas a impulsar el desempeño y factibles de alcanzar a un año.
17. Programa sin complementariedad o coincidencia con otros programas estatales.
18. Unidad responsable del programa con plan estratégico para la planeación institucional.
19. Programa con planes anuales para lograr sus objetivos.
20. Programa con EDP 2019 utilizado como herramienta para la toma de decisiones respecto de cambios al programa, sin comparativo de la situación de las beneficiarias/os en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo; así como que permita identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los favorecidos/as y la intervención del programa.
21. Programa sin procedimiento documentado que le permita atender de manera ordenada los hallazgos producto de evaluaciones externas o internas y medir el avance en el seguimiento de los resultados y recomendaciones.
22. ASM resultado de la EDP 2019 sin solventar.
23. Programa con información recolectada de los objetivos de los programas sectorial, transversal, regional e institucional con tipos y montos otorgados a los beneficiarios/as.
24. Programa con información recolectada en Excel para monitorear su desempeño de forma oportuna, confiable y sistematizada.
25. Mecanismo para identificar la PO sin cobertura focalizada por cada uno de los 125 municipios de la entidad.
26. Programa con diagramas de flujo para describir su proceso general para cumplir con los servicios para otorgar (componentes); así como, procesos clave en la operación.
27. Programa con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, selección de beneficiarias/os, otorgar los apoyos y para la ejecución de acciones y sin mecanismos para verificar cada uno de estos.
28. Programa con un avance en sus indicadores de resultados (FIN y Propósito) y de gestión (Componente 1, A.1.1 y A.1.2.) iguales o superiores a la meta programada.
29. Programa con página web de la Secretaría de las Mujeres delo Gobierno del Estado de México e indicadores como mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
30. Programa sin instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
31. Programa sin evaluación de impacto.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

Diseño:

1. Problema o necesidad del programa identificado en un árbol de problemas revertido mediante un árbol de objetivos de acuerdo con los criterios MML.
2. Justificación teórica o empírica documentada que sustenta su intervención.
3. Propósito del programa vinculado a ODS de la Agenda 2030, PND 2019-2024 y al PDEM 2017-2023, así como a los programas, sectorial, transversal, regional e institucional.
4. Programa vinculado a los ODS de la Agenda 2030: 5. Igualdad de género, metas 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.a, 5.b, 5.c y 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, meta 16.2.
5. Programa relacionado al PND 2019-2024 Principio rector “No dejar a nadie atrás no dejar a nadie a fuera”. 4. Epilogo: Visión 2024.
6. Programa afin al PDEM 2017-2023. Pilar social Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente, objetivo 1.3., estrategias 1.3.1., Eje 1. Igualdad de género, objetivo 5.1., estrategias 5.1.2., y 5.1.6.; objetivo 5.2. estrategia 5.2.1.
7. Programa vinculado al programa sectorial 2017-2023. Pilar social, objetivo social 1, estrategias 1.1. líneas de acción 1.1.5 y 1.1.6.
8. Programa coherente al programa transversal. Eje 1. Equidad de género, objetivo transversal, estrategias 1.1; Eje 2, estrategia 2.1; Eje 3, estrategia 3.1, 3.2, y objetivo 4, estrategia 4.1.
9. MIR del programa donde se identifica el resumen narrativo (FIN, Propósito, Componentes y Actividades).
10. Fichas técnicas de diseño y seguimiento del programa con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas y comportamiento de indicador (ascendente y descendente).
11. Metas de los indicadores del programa con unidad de medida, orientadas a impulsar el desempeño y factibles de alcanzar a un año.

Planeación y Orientación de Resultados:

1. Plan estratégico documentado con el que cuenta la unidad responsable del programa para la planeación institucional.
2. Programa con planes anuales para alcanzar sus objetivos.
3. EDP 2019 empleado como elemento para la toma de decisiones sobre cambios al programa.
4. Información recolectada de los objetivos de los programas, sectorial, transversal, regional e institucional con tipos y montos otorgados a las beneficiarias/os.
5. Programa con información recolectada para monitorear su desempeño oportuna, confiable y sistematizada en Excel.

Cobertura y focalización:

1. No se identificaron fortalezas en este apartado al programa valorado.

Operación:

1. Diagramas de flujo para describir el proceso general del programa para cumplir con los servicios para otorgar (componentes); así como, procesos clave en la operación.
2. Procedimientos del programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
3. Procedimientos del programa para la selección de sus beneficiarios/as.
4. Procedimientos del programa para otorgar los apoyos a las beneficiarias/os.
5. Procedimientos del programa para la ejecución de acciones.
6. Cambios sustantivos realizados en los últimos tres años al programa, resultado de la EDP 2019.
7. Programa con identificación y cuantificación de gastos en los que incurre para generar los servicios que presta, desglosados por operación, mantenimiento, capital y unitario.
8. Recursos de gasto corriente como fuente de financiamiento del programa.
9. Avance de los indicadores del programa estratégicos y de gestión de la MIR iguales o superiores al 100% de la meta dispuesta.
10. Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para dar a conocer la normatividad y los logros del programa al alcance de la población y las beneficiarias/os.

Percepción de la población atendida:

1. No se identificaron fortalezas en este apartado al programa valorado.

Medición de resultados:

1. Programa con EDP 2019 y fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión para documentar los resultados del Fin y Propósito de su MIR.
2. Indicadores estratégicos (Fin y Propósito) de la MIR del programa con resultados iguales o superiores a las metas propuestas.

2.2.2 Oportunidades:

Diseño:

1. Falta de análisis documentado de la evolución de la cobertura del programa con un mínimo de dos años, anteriores al valorado focalizado por municipio.
2. Carencia de investigación respecto a las vulnerabilidades entre hombres y mujeres por municipio.
3. Falta de características socioeconómicas de las mujeres y hombres beneficiarias/os y no favorecidos/as en bases de datos o padrón.
4. PP, PO y PA sin cuantificación metodológica a nivel municipal.
5. Línea base carente en las fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores de gestión y estratégicos.

Planeación y Orientación de Resultados:

1. Falta de procedimiento documentado que permita al programa atender de manera ordenada los hallazgos resultados de evaluaciones internas o externas.

Cobertura y focalización:

1. Cobertura del programa a nivel estatal sin focalización por municipio ni desagregada por hombres y mujeres.
2. Datos estadísticos carentes de la evolución de la cobertura del programa por municipio cuando menos dos años anteriores al valorado.

Operación:

1. Información sistematizada en Excel del programa que permitió conocer la demanda total de apoyos con algunos datos de las solicitudes, pero sin sus características socioeconómicas.
2. Falta de mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
3. Carencia de mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios/as.
4. Falta de mecanismos documentados para verificar los procedimientos de entrega de apoyos a beneficiarios/as.
5. Carencia de mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones.
6. Reglas de Operación inexistente para la gestión y operación del programa evaluado.
7. Aplicaciones informatizadas en Excel que efectúa el programa con recursos de gasto corriente.

Percepción de la población atendida:

1. No se identificaron oportunidades en este apartado del programa valorado.

Medición de resultados:

1. Tres hallazgos de la EDP 2019 no solventadas en el programa.

<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>Diseño:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico del programa sin cuantificación metodológica de las PP, PO y PA focalizada por municipio, evolución de la cobertura con un mínimo de dos años anteriores al evaluado focalizado por municipio dividido por hombres y mujeres y si características socioeconómicas de los beneficiarios/as. 2. Programa sin un padrón de beneficiarios/as sin características socioeconómicas de su PO y PA, sin clave única que no cambie a través del tiempo. 3. Programa sin procedimiento para llevar a cabo las variables que mide y la temporalidad de las mediciones. 4. Componentes 2,3,4,5,6 y sus actividades del programa sin fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores de gestión. 5. Programa con complementariedades y/o coincidencias con un programa estatal del DIFEM. <p>Planeación y Orientación de Resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ASM de la EDP 2019 sin solventar. <p>Cobertura y focalización:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se identificaron debilidades en este apartado del programa valorado. <p>Operación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se identificaron debilidades en este apartado del programa valorado. <p>Percepción de la población atendida:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa sin instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. <p>Medición de resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. EDP 2019 con que contó el programa para la toma de decisiones sin comparativo de la situación de los beneficiarios/as en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo; así como, permitiera identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los favorecidos/as y su intervención. 2. Programa sin evaluaciones de impacto.

<p>2.2.4 . Amenazas:</p> <p>Diseño:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se identificaron amenazas al diseño del programa valorado. <p>Planeación y Orientación de Resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se identificaron amenazas en este apartado del programa valorado. <p>Cobertura y focalización:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se identificaron amenazas en este apartado del programa valorado. <p>Operación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se identificaron amenazas en este apartado del programa valorado. <p>Percepción de la población atendida:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se identificaron amenazas en este apartado del programa valorado. <p>Medición de resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se identificaron amenazas en este apartado del programa valorado.

3. CONCLUSIONES Y RETOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir las conclusiones:
 El Pp: 02060805 “Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre” ejercicio 2021”, fue implementado por el Gobierno del Estado de México como una herramienta para erradicar la desigualdad entre mujeres y hombres que personifica un reto al prototipo del estado moderno y frena el logro de uno de sus fines esenciales: acerca de que todos los integrantes de la sociedad gocen de manera igualitaria sus derechos, en virtud que históricamente la



desigualdad se ha fundado en el hecho de que ser mujer se ha visto y construido socialmente de forma discriminatoria, circunstancia que, en algunos casos, aún perdura a pesar de que las normas nacionales e internacionales reconocen que hombres y mujeres son iguales y por lo tanto tienen los mismos derechos.

Además para contribuir con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) al cumplimiento del artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos que establece: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”, por lo que ha creado diversos mecanismos internacionales para erradicarla, como la Convención respecto de la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; Convención internacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará); Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Convención Americana referente a los Derechos Humanos; Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, entre otros, encaminados a la protección de los derechos humanos de las mujeres.

La Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México, fue la encargada del cumplimiento a partir de su creación de lo que era el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social con base en las atribuciones conferidas referentes al otorgamiento de servicios de transversalización de la perspectiva de género, prevención y atención de las violencias.

El Pp: 02060805 “Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre” ejercicio 2021”, resultado de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados tuvo un desempeño suficiente de 66.17% de acuerdo a la valoración final que se observa al final de este apartado y en el Anexo 19 en virtud que alcanzo 90 puntos de 136 que debería obtener con un promedio de nivel por tema del 1 al 4 de 2.3 de acuerdo a los siguientes descubrimientos:

En el apartado I Diseño se detectaron las siguientes características generales del programa valorado:

Nombre del programa presupuestario:	Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.
Clave:	02060805.
Siglas:	ITOMYH
Proyectos programáticos:	5. 020608050101. Coordinación Institucional para la Igualdad de Género. 6. 020608050102. Cultura de Igualdad y Prevención de la violencia de género. 7. 020608050103. Apoyo Social para el Empoderamiento Económico de la Mujer. 8. 020608050104. Coordinación Interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Año de inicio de operación:	Ejercicio Fiscal 2021.
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México.
Unidades ejecutoras por proyecto programático:	5. Dirección General de Perspectiva de Género. Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia. 6. Dirección General de Igualdad Sustantiva. Dirección General de Perspectiva de Género. Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia. 7. Dirección General de Igualdad Sustantiva. 8. Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
Problema o necesidad que pretendió atender:	“Creciente número de mujeres de 12 a 59 años de edad del Estado de México en situación de pobreza o vulnerabilidad. Lo anterior, debido a que muchas de ellas enfrentan una problemática diversa, la cual involucra carencias en cuanto a ingresos, alimentación, educación, salud y vivienda, y a la persistencia de obstáculos que limitan su participación en los ámbitos social y familiar, en condiciones igualitarias entre hombres y mujeres.”

Objetivos a los que se vinculó el Pp: 02060805 “Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre”, ejercicio 2021

ODS Agenda 2030	PND 2019-2024	PDEM 2017-2023	Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023 y transversal (Equidad de género)
Objetivo 5. Igualdad de Género. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	Principio rector: “No dejar a nadie atrás no dejar a nadie a fuera” 4.Epílogo: Visión 2024. Propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo;	La política social del Estado de México tiene como propósito afrontar el reto de proporcionar las condiciones necesarias para elevar el bienestar social de las mexiquenses que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, contribuyendo al cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.	OBJETIVO SOCIAL 1: Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano. Estrategia 1.1. Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre. Línea de Acción: 1.1.7. Reconocer el trabajo que realiza la mujer en el hogar en condición de pobreza extrema, impulsar su integración al mercado laboral y apoyar su desarrollo integral.



<p>Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>Meta 5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.</p> <p>Meta 5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.</p> <p>Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública.</p> <p>Meta 5.a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p> <p>Meta 5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>Meta 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad</p>	<p>rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.</p>	<p>Pilar Social. Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.</p> <p>1.4. Objetivo: Reducir la Pobreza y Propiciar Desarrollo Humano.</p> <p>1.4.1. ESTRATEGIA: Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.</p> <p>Líneas de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer el trabajo que realiza la mujer en el hogar en condición de pobreza extrema, impulsar su integración al mercado laboral y apoyar su desarrollo integral. • Complementar los ingresos de las familias en pobreza extrema para que puedan cubrir sus necesidades básicas y educativas, con especial énfasis en mujeres, madres jóvenes, madres indígenas y jóvenes estudiantes. <p>Eje Transversal: Igualdad de Género.</p> <p>Eje 1: Igualdad de Género.</p> <p>5.1. Objetivo: Reducir Todos los Tipos de Violencia Contra las Mujeres y Niñas.</p> <p>5.1.2. ESTRATEGIA: Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema.</p> <p>Líneas de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la denuncia de la violencia, a través de campañas en medios de comunicación y redes sociales. • Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias del Gobierno del Estado en acciones y programas conjuntos. • Crear líneas telefónicas exclusivas para recibir denuncias y proporcionar 	<p>Actividades específicas:</p> <p>1.1.7.1. Integrar el padrón de mujeres amas de casa de entre 18 y 59 años de edad que se encuentran en pobreza extrema o vulnerabilidad y que no perciban pago alguno por su actividad para identificar a la posible población de atención.</p> <p>1.1.7.2. Ofrecer talleres de capacitación para fomentar el autoempleo de mujeres de entre 18 y 59 años de edad, que se encuentran en pobreza extrema.</p> <p>1.1.7.3. Promover y coadyuvar al empoderamiento de las mujeres para fomentar su liderazgo en diversos ámbitos.</p> <p>Línea de Acción:</p> <p>1.1.8. Apoyar a las familias en situación de pobreza para que puedan cubrir sus necesidades básicas y educativas, con especial énfasis en mujeres, madres jóvenes, madres indígenas y jóvenes estudiantes.</p> <p>Eje 1. Igualdad de género. Estrategia transversal Eje 1. Equidad de Género.</p> <p>OBJETIVO TRANSVERSAL 1: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y las niñas</p> <p>Estrategia 1.1. Diseñar e instrumentar la estrategia de aplicación de políticas públicas que priorice a las mujeres en situación de pobreza</p> <p>Líneas de Acción:</p> <p>4.1.1. Mejorar la calidad y espacios en las viviendas de la población en situación de pobreza.</p> <p>4.1.2. Simplificar los procesos y mejorar la coordinación para la atención de víctimas.</p> <p>4.1.3. Fortalecer el funcionamiento de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>4.1.4. Garantizar el acceso a una justicia efectiva.</p> <p>4.1.5. Mejorar los sistemas de información y observatorios relacionados con la violencia.</p> <p>Estrategia 1.2. Dar seguimiento a la declaratoria, de alerta de violencia de género contra las mujeres en los 11 municipios del Estado de México.</p> <p>Línea de Acción:</p> <p>1.2.1. Coordinar a través del mecanismo interinstitucional de las dependencias del Ejecutivo Estatal, Poder Judicial, Organismos Autónomos y Municipios el seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia.</p>
--	--	---	---



<p>de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p> <p>Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p> <p>Meta 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p>		<p>atención jurídica y psicológica.</p> <p>5.1.6. ESTRATEGIA: Diseñar e instrumentar programas para mejorar la economía de los hogares de mujeres jefas de familia.</p> <p>Líneas de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Instrumentar programas de capacitación a madres solteras y jefas de familia para el autoempleo. <p>5.2. Objetivo: Reducir la Discriminación Laboral y Salarial de las Mujeres Trabajadoras.</p> <p>5.2.1. ESTRATEGIA: Difusión y capacitación laboral y sobre derechos de las mujeres en centros de trabajo.</p> <p>Líneas de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incrementar la difusión sobre la igualdad y los derechos de las mujeres. Impulsar la participación de las mujeres trabajadoras en programas de capacitación laboral. 	<p>OBJETIVO TRANSVERSAL 2: Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.</p> <p>Estrategia 2.1. Difusión y capacitación laboral y sobre derechos de las mujeres en centros de trabajo.</p> <p>Líneas de Acción:</p> <p>2.1.1. Garantizar el acceso y permanencia de las mujeres en los distintos niveles educativos.</p> <p>2.1.2. Promover la autonomía económica de las mujeres.</p> <p>2.1.3. Implementar programas de capacitación laboral junto con el sector privado enfocados a mujeres.</p> <p>OBJETIVO TRANSVERSAL 3: Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Estrategia 3.1. Programa de reducción de la doble jornada laboral de mujeres trabajadoras.</p> <p>Líneas de Acción:</p> <p>3.1.1. Generar oportunidades de empleos formales que permitan tener un equilibrio entre la vida personal, laboral y familiar.</p> <p>3.1.2. Crear las condiciones para que las mujeres trabajadoras puedan equilibrar su vida personal, laboral y familiar.</p> <p>Estrategia 3.2. Fomentar el goce, respeto y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Líneas de Acción:</p> <p>3.2.1. Impulsar mecanismos de coordinación y vinculación interinstitucional para promover la salvaguarda de los derechos de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>3.2.2. Impulsar mecanismos de coordinación y vinculación interinstitucional para promover la salvaguarda de los derechos de niñas, niños y adolescentes. (continuación).</p> <p>3.2.3. Promover en las autoridades estatales y municipales el impulso de acciones para generar un cambio cultural donde se reconozca a las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.</p> <p>3,2,4, Fortalecer el funcionamiento de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>OBJETIVO TRANSVERSAL 4: Reducción de embarazos adolescentes.</p> <p>Estrategia 4.1. Programa de capacitación sexual en escuelas de educación secundaria y media superior.</p> <p>Líneas de Acción:</p>
---	--	--	---



		4.1.4. Generar campañas de difusión de métodos anticonceptivos. Garantizar el acceso a los servicios de salud reproductiva y sexual de las mujeres adolescentes.
Objetivo del programa:	<p>“Contribuir en el bienestar social de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan sus capacidades y promuevan su inclusión social integral; así como, a la protección de su integridad”, del cual se desprendieron los proyectos: a). Coordinación Institucional para la igualdad de género; b). Cultura de Igualdad y prevención de la violencia de género; y c). Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer, y d) Coordinación Interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.</p>	
Propósito del programa:	Contribuir al logro del Pilar Social del PDEM 2017-2023 de acuerdo con el apartado V. Teoría del programa del diagnóstico en comento, en donde se indica que el CEMyBS fue la instancia rectora en materia de atención a las mujeres, en virtud que se encargó de coordinar acciones con dependencias y entidades con los tres niveles de gobierno, para hacer realidad la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, orientada a promover el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población mexiquense.	
Apoyos otorgados:	<p>4. Capacitación a través de talleres.</p> <p>5. Asesorías en materia jurídica y psicológica.</p> <p>6. Información sobre temas de género, derechos de las mujeres, entre otros, que buscaron atender los derechos sociales de las mujeres a la alimentación, el trabajo, y la no discriminación.</p>	
Población de referencia:	De acuerdo con el censo intercensal 2015 se cuantificó en la totalidad de la población del Estado de México que oscilaba en 15'170,395 representando el 100% de los habitantes.	
Población potencial:	La afectada por el problema ponderada en 2'257,262 equivalente al 14.87939% del total de la población en la entidad, de la cual, con la creación de la Secretaría de las Mujeres en 2020, solo se consideró como este tipo de población a 1'379,280 mujeres.	
Población no afectada:	Población del Estado de México que no tiene el problema que ascendió a 12'913,133 significando el 85.12061%.	
Población objetivo:	Considerada como la afectada que fue de 2'257,262, la que disminuyó con la creación de la Secretaría de las Mujeres a 50,000 personas.	
Población atendida:	Fue de 2'032,680 de mujeres atendidas por la Secretaría de las Mujeres, SEDESEM, la CODHEM, el DIFEM y la Secretaría General de Gobierno, con apoyo de instancias del gobierno federal, estatal, municipal y organizaciones de la sociedad civil que efectuaron actividades a favor del interés de las mujeres, niñez y adolescentes que significó el 90.05069% con relación a la población objetivo.	
Cobertura del programa:	Tuvo como encomienda otorgar a 2'257,262 mujeres de entre 12 y 59 años del Estado de México como población potencial y a la misma cantidad como población objetivo de entre 18 y 59 mujeres que presentaban una o varias carencias de ingreso, alimentación, salud, educación, seguridad social o vivienda, lo que indicó condiciones de pobreza multidimensional en los 125 municipios del Estado de México, sin focalizar cuantas se atendieron por cada uno de ellos con la finalidad de mejorar las condiciones de pobreza, cantidad que disminuyó a partir de la creación de la Secretaría de las Mujeres como se ve en el apartado de PP y PO.	
Presupuesto del programa:	El aprobado fue de \$569'620,698.00 siendo modificado a \$340'439,205.43, ejercido \$239'937,030.82 y disponible \$100'502,174.61.	
Principales metas del Fin, Propósito y Componentes		

Elemento de la MIR	Nombre del indicador	Fórmula	Variable	Unidad de medida	Operación	Meta anual
Fin	Variación en el porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México.	$((\text{Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México en el año actual} / \text{Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México en el año anterior}) - 1) * 100$	Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México en el año actual.	Porcentaje	Suma	41.2
Propósito	Porcentaje de acciones para impulsar la igualdad de género	$(\text{Número de acciones para impulsar la igualdad de género realizadas} / \text{Número de acciones para impulsar la igualdad de género programadas}) * 100$	Número de acciones para impulsar la igualdad de género realizadas.	Acción	Suma	848
	Porcentaje de mujeres que mejoran su nivel de vida.	$(\text{Número de mujeres que reciben apoyos económicos o en especie} / \text{Número de mujeres en pobreza extrema en el Estado de México}) * 100$	Número de mujeres que reciben apoyos.	Mujer	Suma	11470
Componente 1. Actividad A.1.1.	Porcentaje de acciones integrales para mejorar la calidad de vida de las mujeres.	$(\text{Número de acciones integrales para las mujeres realizadas} / \text{Número de acciones integrales para las mujeres programadas}) * 100$	Número de acciones integrales para las mujeres realizadas.	Acción	Suma	461
Componente 1. Actividad A.1.2.	Porcentaje de mujeres capacitadas en los cursos impartidos.	$(\text{Número de mujeres participantes en los cursos del CEMyBS} / \text{Número de mujeres programadas para participar en los cursos}) * 100$	Número de mujeres participantes en los cursos impartidos.	Mujer	Suma	2400

Fuente: Elaboración propia con base en el documento denominado “Alineación del Pp: 02060805 “Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre” con el PDEM 2017-2023, con los ODS de la Agenda 2030, PND 2019-2024, programas sectorial, transversal, regional e institucional 2019-2024, y fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión 2021 del programa evaluado, facilitado por la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México para la elaboración de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Además de los anterior, se descubrió que el problema o necesidad que pretendió resolver el programa se identificó en un árbol de problemas que pudo ser revertido con un árbol de objetivos de acuerdo con los criterios que establece la MML.

El programa surgió de una justificación teórica o empírica documentada que soporto su intervención, con un propósito relacionado a los ODS de la Agenda 2030, con el PND 2019-2024, PDEM 2017-2023, y programas sectoriales, transversales, regionales e institucionales.

Programa sin procedimiento para llevar a cabo las variables que mide y la temporalidad de las mediciones, con complementariedad y/o coincidencia con un programa estatal del DIFEM, con una MIR donde se identifica el resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades, con fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas y



comportamiento de indicador (ascendente y descendente), sin línea base, únicamente para medir el desempeño del FIN, Propósito y Componente 1 con las A.1.1. y A.1.2., no teniendo los componentes del 2 al 6.

Las metas de los indicadores de la MIR con unidad de medida orientadas a impulsar el desempeño y factibles de alcanzar a un año.

En el apartado II Planeación y Orientación de Resultados, reveló que le programa tuvo un Plan estratégico documentado que utiliza la Unidad responsable para llevar a cabo la planeación institucional; con planes anuales para lograr sus objetivos y EDP 2019 empleada como elemento para la toma de decisiones respecto de cambios, sin un procedimiento documentado que permitiera atender de forma ordenada los hallazgos producto de evaluaciones internas o externas, con ASM sin solventar por la SEDESEM resultado de la EDP 2019.

Asimismo, sin algún documento que le consintiera efectuar el avance en el seguimiento a resultados y recomendaciones procedentes del proceso de evaluación con el fin de atender todas las propuestas, con información recolectada de los objetivos de los programas sectorial, transversal, regional e institucional, para monitorear su desempeño de manera oportuna, confiable y automatizada en su generalidad en formato de Excel.

En el apartado III Cobertura y Focalización sin una evolución de la cobertura de sus PP, PO y PA con un mínimo de dos años anteriores al valorado ni con focalización por cada uno de los 125 municipios que conforman la entidad federativa; así como, sin una investigación referente a la vulnerabilidad entre mujeres y hombres y sin sus características socioeconómicas de las beneficiadas/os y los no favorecidos/as que se encontraran registrados en un padrón de beneficiarios/as que poseyera clave única que no cambie a través del tiempo.

En el apartado IV Operación se descubrió un programa con diagramas de flujo que permitieron descubrir su proceso general para cumplir con los servicios que otorgó (componentes); así como, con proceso clave en la operación con información automatizada en formatos de Excel que permitieron conocer la demanda total de apoyos con algunos datos de los solicitantes, tales como: Número y fecha de inscripción; Nombre completo; Edad; Número telefónico; Correo electrónico; Domicilio; Municipio; Estado civil; RFC; Escolaridad; Ocupación; Tipo de apoyo que recibirá; Modalidad por la que recibe el beneficio; Días en que recibirá el beneficio; Fecha de inicio y término; Documentación entregada; Servicio de ludoteca; Observaciones; Número de actividades que ha realizado o llevará a cabo; y Descripción breve de la situación familiar, con los siguientes procedimientos para:

- Recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- Selección de beneficiarios/as.
- Otorgar los apoyos a las beneficiarias/os.
- Ejecución de acciones.

También, sin mecanismos para verificar los procedimientos antes referidos, con algunos cambios sustantivos efectuados en los últimos tres años al programa que lo han mejorado resultado de la EDP 2019, sin reglas de operación para todo el programa.

Programa con identificación y cuantificación de gastos en los que incurrió para generar los servicios que prestó (componentes), desglosados por operación, mantenimiento, capital y unitario, con gasto corriente como fuente de financiamiento.

Avance de los indicadores de resultados y de gestión del programa iguales o superados de acuerdo con las metas programadas.

Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para dar a conocer la normatividad y logros del programa, tales como su página web y fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión.

En el apartado V. Percepción de la población atendida se manifestó que el programa no ostentó instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

En el apartado VI. Medición de resultados se reveló un programa con una EDP 2019 y fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores estratégicos para documentar los resultados del FIN y Propósito de su MIR con resultados iguales o superiores a las metas propuestas, sin una evaluación de impacto de programas similares que le permitiera medir mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que este puede tener respecto de su población beneficiaria y conocer si los bienes son en realidad atribuibles a su intervención; es decir, determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

Por lo anterior, los Aspectos Susceptibles de Mejora son:

1. Elaborar un análisis de la evolución de la cobertura de las PP, PO y PA con un mínimo de dos años anteriores al valorado debiendo estar focalizado por cada uno de los municipios que integran el estado de México especificando las vulnerabilidades entre mujeres y hombres.
2. Diseñar un padrón de beneficiarias/os sistematizado de todos los proyectos del programa que contenga una clave única que no cambie a través del tiempo y las características socioeconómicas de los favorecidos y no favorecidos.
3. Fabricar un procedimiento documentado para efectuar las variables que mida la temporalidad de las mediciones, otro que permita atender de manera ordenada los hallazgos resultados de evaluaciones internas o externas y uno más para la depuración y actualización del padrón de beneficiarias/os.

4. Agregar a las fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión del programa la línea base y crear una para cada uno de los componentes 2, 3, 4, 5, y 6 o los que se propongan.
5. Esbozar un documento que permita al programa efectuar el avance en el seguimiento a resultados y recomendaciones derivados del proceso de evaluación con el fin de solventar todas las propuestas.
6. Elaborar mecanismos documentados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios/as; otorgar los apoyos a las beneficiarias/os, para la depuración y actualización del padrón de beneficiarias/os y ejecución de acciones, y mejorar el mecanismo para identificar la PO del programa estableciendo una cobertura focalizada por cada uno de los 125 de municipios que integran el Estado de México.
7. Crear Reglas de operación exclusivo para el programa que incluya todos los proyectos que atiende.
8. Diseñar instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.
9. Realizar evaluación de impacto al programa.

La Valoración final del Pp: 02060805 "Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre" ejercicio 2021" (ver Anexo 19 "Valoración Final del programa."), es la siguiente:

Tabla 15. Valoración final del Pp: 02060805 "Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre" ejercicio 2021"

Tema	Nivel	Justificación	Promedio de nivel por tema del 1 al 4
Diseño.	33	En este apartado se alcanzaron 33 puntos de 36, de 9 preguntas con valoración de 13, ya que 4 no tuvieron valoración cuantitativa, lo que representa el 91.66%.	3.6
Planeación y Orientación de Resultados.	18	En este apartado se lograron 18 puntos de 24 de 6 preguntas con valoración de 9, en virtud que 3 no tuvieron valoración cuantitativa, lo que significó el 75%.	3
Cobertura y Focalización.	4	En este apartado se alcanzaron 4 puntos de 4, de 1 pregunta con valoración de 3, debido que 2 no tuvieron valoración cuantitativa, lo que equivalió al 100%.	4
Operación.	30	En este apartado se lograron 30 puntos de 48 de 12 preguntas con valoración de 17, en virtud que 4 no tuvieron valoración cuantitativa, lo que representa el 62.5%.	2.5
Percepción de la Población Atendida.	0	En este apartado se alcanzaron 0 puntos de 4, de 1 pregunta con valoración de 1, lo que equivalió al 0%.	0
Medición de Resultados.	5	En este apartado se lograron 5 puntos de 20 de 5 preguntas con valoración de 8, en virtud que 3 no tuvieron valoración cuantitativa, lo que representa el 25%.	1
Total	90 puntos 66.17%	136 puntos 100%	2.3

Fuente. Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de la presente ECR al Pp: 02060805 "Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre" ejercicio 2021."

3.2 Describir de las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Diseño:

1. Elaborar un análisis documentado de la evolución de la cobertura del programa con un mínimo de dos años, anteriores al valorado focalizado por municipio.
2. Llevar a cabo una investigación respecto de las vulnerabilidades entre hombres y mujeres por municipio a efecto de analizar si existe un problema o necesidad la equidad de género en ellos y cuál es su causa o efecto real, mismo que deberá ser parte del diagnóstico del programa.
3. Realizar un estudio referente a las características socioeconómicas de los hombres y mujeres por municipio para detectar el problema real de la vulnerabilidad de cada uno de ellos para poder proporcionar fehacientemente una igualdad de trato y oportunidades, en caso de que se requiera.
4. Cuantificar metodológicamente las PP, PO y PA del programa a nivel municipal.
5. Diseñar fichas técnicas de indicadores del programa con línea base.
6. Mejorar la MIR del programa atendiendo las sugerencias que se proponen en el anexo 4.
7. Mejorar el diagnóstico del programa.
8. Diseñar un padrón de beneficiarias/os con sus características socioeconómicas, tipo de apoyo otorgado y monto sistematizado con una clave única que no cambie con el tiempo que identifique a los favorecidos.
9. Elaborar un procedimiento con mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarias/os.
10. Elaborar cuando menos una ficha técnica de indicadores por componente.
11. Cuidar en la planeación que el programa no tenga ninguna coincidencia a complementariedad con ningún programa estatal.

Planeación y Orientación de Resultados:



1. Diseñar un procedimiento documentado que permita al programa atender de manera ordenada los hallazgos resultados de evaluaciones internas o externas.
2. Elaborar un documento que permita al programa efectuar el avance en el seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación con el fin de solventar todas las propuestas.

Cobertura y focalización:

1. Mejorar el mecanismo para identificar la PO del programa estableciendo una cobertura focalizada por cada uno de los 125 municipios que integran el Estado de México.
2. Elaborar un estudio estadístico de la evolución de la cobertura del programa focalizada por municipio.

Operación:

1. Elaborar documento oficial que contenga mecanismos para verificar los procedimientos para: recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; de selección de beneficiarios/as; entrega de apoyos a favorecidas/os; y de ejecución de acciones.
2. Diseñar Reglas de Operación exclusivas para el programa que regule todos los proyectos que incluye y no solo de uno.
3. Elaborar un padrón de beneficiarias/os que contenga un apartado para sus características socioeconómicas y con una clave única que no cambie a través del tiempo.

Percepción de la población atendida:

1. Diseñar instrumentos que permitan al programa medir el grado de satisfacción de su población atendida, como, por ejemplo: evaluaciones, encuestas, cuestionarios, etcétera.

Medición de resultados:

1. Aplicar al programa los tres hallazgos que faltan por solventar en el programa resultado de la EDP 2019.
2. Programar evaluaciones de impacto en el PAE.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ramón Cuevas Martínez.

4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Despacho de Consultores Visión y Estrategia SC.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Vicente Martínez Iniesta, Lic. Miriam Ruiz Martínez, y Lic. José Eduardo Jerónimo Herrera.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccioncomercial@visionyestretagia.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 7225447945

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa presupuestario evaluado(s): 02060805 "Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre", ejercicio 2021

5.2 Siglas: ITOMyH.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	
Teléfono (extensiones):	
Nombre: Alicia Trejo Patiño	Unidad administrativa: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$195,000.00/100 M.N.) con IVA.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales gasto corriente.	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Página web de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México.	
7.2 Difusión en internet de la ficha técnica de los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.	



Mujeres



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

"02060805 IGUALDAD DE TRATO Y
OPORTUNIDADES PARA LA MUJER
Y EL HOMBRE"

